

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
**Título: Doctorado en Traducción y Ciencias
del Lenguaje**
Curso de implantación: 2012/2013

SUMARIO

1. Descripción del título.....	3
2. Competencias	12
3. Acceso y admisión de estudiantes	13
4. Actividades formativas	19
5. Organización del Programa	25
6. Recursos humanos	35
7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	37
8. Revisión, mejora y resultados del programa.....	50
9. Anexo 1. Descripción detallada de los equipos de investigación	68
10. Anexo 2 : Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012.	79
11. Anexo 3: Bienvenidos a la UPF.....	90

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Doctorado

Denominación corta:

Traducción y Ciencias del Lenguaje

Denominación específica:

Programa Oficial de Doctorado en *Traducción y Ciencias del Lenguaje* por la Universitat Pompeu Fabra

Título Conjunto:

- No
- Nacional
- Internacional
- Erasmus Mundus : No

ISCED 1: Lenguas extranjeras

ISCED 2: Lenguas y dialectos españoles

Universidades: Universitat Pompeu Fabra

**Universidad Solicitante
(que también será la Coordinadora en el caso de títulos conjuntos):**

Universitat Pompeu Fabra

1.2. Detalle de las circunstancias que rodean el programa de doctorado

La finalidad del programa oficial de doctorado en **Traducción y Ciencias del Lenguaje** por la Universitat Pompeu Fabra es formar investigadores en lingüística y en traducción que puedan hacer aportaciones significativas a la disciplina y que muestren creatividad, autonomía de criterio y rigor metodológico. Se trata de un programa de calidad (Mención de Calidad desde 2003, Mención hacia la Excelencia 2011), con orientación internacional (cuenta con un alto porcentaje de profesorado y de estudiantes formados en otros países), que ofrece una formación sólida en lo relativo a los contenidos y actualizada en lo relativo a la metodología de investigación y los instrumentos y recursos tecnológicos para que los doctores egresados puedan desarrollar su tarea adecuadamente en entornos de trabajo nuevos, diferentes y dinámicos.

El objetivo de los estudiantes del programa es la elaboración de una **tesis doctoral**, de orientación aplicada o teórico-descriptiva, en el marco de las líneas de investigación del programa —adquisición del lenguaje, análisis del discurso, aprendizaje de lenguas, estudios de traducción, lexicología y lexicografía, lingüística computacional e ingeniería del lenguaje, lingüística formal y descriptiva y variación, recepción y traducción literarias, terminología y gestión del conocimiento, traducción especializada— y de los diversos grupos de investigación reconocidos que impulsan estas líneas. El programa acepta proyectos de investigación doctoral sobre aspectos diversos del lenguaje y de la traducción y puede ser especialmente interesante para aquellos estudiantes que quieran desarrollar proyectos de investigación doctoral de naturaleza interdisciplinaria o con un enfoque marcadamente multilingüe.

La formación de investigadores especialistas en estudios de traducción y en ciencias del lenguaje encaja en los **objetivos I+D+i** de la Universitat Pompeu Fabra, reflejados por ejemplo en el proyecto Icaria Internacional (Campus de Excelencia Internacional), donde las ciencias del lenguaje figuran entre los ámbitos de interés estratégico, dentro del ámbito de la Comunicación i las Tecnologías de la Informació. La formación de doctores en este ámbito se nutre de la investigación que se lleva a cabo en el Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge (DTCL), el Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) y, en menor medida, del Departament de Tecnologies de la Informació i les Comunicacions (DTIC) y el Departament d'Humanitats. Estas unidades académicas acogen la actividad desarrollada por nueve grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya y uno reconocido por la Universitat Pompeu Fabra. Estos grupos, a su vez, son el hábitat en el que se desarrollan los proyectos doctorales de los estudiantes del programa.

El programa de doctorado completa la **oferta formativa** de la Universitat Pompeu Fabra en el ámbito de la comunicación lingüística. Esta oferta forma un todo coherente, partiendo de dos títulos de grado (Lenguas Aplicadas y Traducción e Interpretación) y pasando por dos másteres oficiales centrales

(Lingüística Teórica y Aplicada y Estudios de Traducción), a los que hay sumar diversas ofertas de máster interuniversitarias. Toda la oferta formativa se caracteriza por un enfoque marcadamente multilingüe y transversal. Estas características confieren al programa de doctorado un alto grado de singularidad en el panorama universitario catalán.

En este momento, en el contexto del proceso de verificación para la adaptación al RD99/2011, se propone el cambio del nombre del programa de doctorado, que pasa de "Comunicación lingüística y mediación multilingüe" a "Traducción y Ciencias del Lenguaje", en aras de una mayor simplicidad denominativa y de una armonización terminológica en el seno de la Universitat Pompeu Fabra. El cambio de denominación no comporta ningún cambio substantivo en la orientación formativa del programa de doctorado (no se trata de un programa de nueva creación).

El programa de doctorado, en su formato actual (aproximado) adaptado al EEES y como período de formación posterior al máster, existe desde el curso 2006-2007, bajo la mencionada denominación "Comunicación lingüística y mediación multilingüe", cuando se fusionaron los dos programas de doctorado del Departament de Traducció y Filologia (ahora Departament de Traducció y Ciències del Llenguatge) y del Institut Universitari de Lingüística Aplicada. ambos programas ya tenían la **Mención de Calidad** desde 2003 y esta fue renovada para el doctorado unificado en 2006 (MCD2006-00339). El doctorado se inició según lo dispuesto en el RD56/2005 y, tras un proceso de verificación, se adaptó al RD1393/2007. La Mención de Calidad fue renovada en 2008 y estaba en vigor hasta el curso 2011-2012. En octubre de 2011 el programa ha recibido la **Mención hacia la Excelencia** (MEE2011-0380) con validez hasta el curso 2013-2014.

La superación con éxito de las evaluaciones realizadas en relación con la Mención de Calidad y la Mención hacia la Excelencia en 2006, 2008 y 2011, así como la verificación hecha para la adaptación al RD1393/2007 representan, en sí, un **aval externo** para el programa. También representan un aval importante los diferentes convenios de cooperación internacionales en los que participa el programa (colaboración en general, cotutela, etc.), la alta participación en convocatorias de movilidad de profesorado y las consiguientes visitas de profesores de diversas procedencias internacionales y el importante número de tesis con mención europea que se están generando. En el procedimiento de mejora de procesos internos hemos contado también con la colaboración del Consejo Asesor del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, formado por personas externas de prestigio en el ámbito de la lingüística y por otras colaboraciones en mejoras puntuales (elaboración, defensa y calificación de los proyectos de tesis) por parte de los miembros externos del tribunal de calificación de dichos proyectos.

Entre los **referentes externos** del programa que presentan características de transversalidad en el ámbito del lenguaje comparables a las del programa de doctorado *Traducción y Ciencias del Lenguaje* y que han servido de inspiración se encuentran los programas y unidades académicas siguientes:

- Institut für Angewandte Linguistik und Translatologie (IALT), Leipzig (D),
<http://www.xlatio.de>
- Département de linguistique et de traduction, U. Montreal (CAN),
<http://www.ling.umontreal.ca/>
- Monikielinen ammattiviestintä (Multilingual Communication Programme), U. Helsinki (SF),
<http://www.helsinki.fi/hum/ktl/>
- Department for Applied Linguistics, Translation and Interpretation, U. Saarlandes (D),
<http://fr46.uni-saarland.de/>
- Integrated PhD in language studies (Linguistics and Translation), U. Leeds (GB),
http://www.leeds.ac.uk/linguistics/prospective_students/integratedPhD.html
- Doutoramento en Traducción e Lingüística (bienio 2005-2007), U. Vigo (E),
<http://webs.uvigo.es/h06/webh06/tralin05/index.html>

La **demanda de admisión** al programa ha ido en aumento desde su implantación en 2006: 7 estudiantes en 2006, 21 en 2007, 22 en 2008, 29 en 2009 y 31 en 2010 (cabe mencionar que en 2006 todavía no se había graduado ninguna promoción de máster). Los **resultados** del doctorado son significativamente buenos: en el período 2004-2009 (doctorados RD778/1998 en 2004 y 2005 y doctorado EEES desde 2006) se inscribieron 89 tesis y se defendieron 45 (tasa de graduación = 0,51), con 48 estudiantes que disfrutaron de becas predoctorales (54%). La tendencia positiva sigue en la actualidad: en lo que llevamos de año 2011 (enero-octubre), por ejemplo, se han defendido 17 tesis doctorales y se espera una mejora significativa y continuada de los indicadores en un futuro próximo

El programa oficial de doctorado *Traducción y Ciencias del Lenguaje* se integra, junto con los otros programas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra, en la **Escuela de Doctorado** de dicha Universidad, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad el 13 de julio de 2011. Esta integración augura una mayor proyección del programa y una mayor integración de la formación doctoral en los objetivos estratégicos generales de formación e investigación de la Universidad.

La “Normativa Acadèmica del Ensenyaments de Doctorat” de la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra se aprobó en el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012. En esta normativa se recogen los últimos cambios en la norma legal que regula estos estudios. La Secretaría General de la Universitat Pompeu Fabra ha publicado el acuerdo de aprobación de esta normativa en el siguiente enlace público:

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/9tri.html>

1.3.1. Centros en los que se imparte:

Centro:

Universitat Pompeu Fabra

Datos asociados al centro:

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

Primer año de implantación: 30

Segundo año de implantación: 30

Normas de permanencia (enlace web):

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/perma.html>

Lenguas del programa:

- Catalán
- Español
- Inglés

1.4. Colaboraciones

Colaboraciones con convenio:

Código:

1. Institución/instituciones: Alianza 4 Universidades (UAM, UC3M, UAB, UPF)

2. Descripción de la colaboración: Creación de un programa de intercambio de doctores egresados y de un programa de formación y orientación profesional dirigido a doctores de la cuatree universidades participantes.

3. Naturaleza de la institución: Nacional

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: **CLARA Initial Training Network for Common Language Resources and their Applications.** Marie Curie Initial Training Network (7FP-ITN-238405) del 7 Programa Marco.

2. Descripción de la colaboración : Red institucional que tiene por objetivo incentivar la formación de expertos en la construcción de recursos lingüísticos. Convocatoria de movilidad de 17 becas (estancias predoctorales y cotutelas de tesis)

(especifique, al menos, el objeto y la duración de la misma)

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: École Doctorale International "Culture, Éducation, Communication"; U. Roma III, U Paris Ouest- Nanterre La Défense, U. Potsdam, U. d'Avignon et des Pays de Vaucluse, U. de Foggia, U Politecnica delle Marche, U. Catholique de Louvain, U. Pompeu Fabra

2. Descripción de la colaboración: Promover, organizar y valorar la preparación de los estudiantes de doctorado en investigación y las profesiones vinculadas a la investigación, coordinando proyectos y actividades y fomentando la elaboración de tesis en cotutela entre las universidades consorciadas (2010-2015).

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: **Fundación Ford – Nuffic**
2. Descripción de la colaboración : Convenio estable con esta fundación que envía estudiantes becados, provenientes de comunidades indígenas americanas, para cursar masters y doctorados. Colaboración activa desde 2002.
(especifique, al menos, el objeto y la duración de la misma)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Privada

Código:

1. **Institución/instituciones: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras**
2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado, además de coorganización de eventos e intercambio de información. Firmado en 1999 y prorrogado automáticamente cada 4 años.
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Macquaire University, Sydney (Australia)
2. Descripción de la colaboración: Memorandum of Understanding de cooperación en investigación y formación de doctores; firmado en 2008; vigencia para cinco años, renovable.
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. **Institución/instituciones: Macquaire University, Sydney (Australia)**
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la tesis doctoral de Lucas Bietti, (2008-2011).
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. **Institución/instituciones: Universidad Babes-Bolyai, Cluj-Napoca (Rumania)**
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la tesis doctoral de Cristina-varga (2006-2011)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. **Institución/instituciones: Universidad de General Sarmiento (Buenos Aires)**
2. Descripción de la colaboración: Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado, además de coorganización de eventos e intercambio de información. Firmado en 1996 y prorrogado automáticamente cada 4 años.
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. **Institución/instituciones: Universidad Federal do Rio Grande do Sul (Brasil)**
2. Descripción de la colaboración: Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado, además de coorganización de eventos e intercambio de información. Firmado en 2001 y prorrogado automáticamente cada 4 años.
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad de Brasilia (Brasil)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado, además de coorganización de eventos e intercambio de información. Firmado en 1999 y prorrogado automáticamente cada 4 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université de Montréal (Canadá)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2002 y prorrogado automáticamente cada 4 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université Laval (Canadá)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2002 y prorrogado automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad Católica de Valparaiso (Chile)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2003 y prorrogado automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Privada

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad de Antioquia (Colombia)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 1996 acuerdo marco y en 2007 acuerdo específico con la Facultad de Comunicaciones, y prorrogados automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse, França

2. Descripción de la colaboración : Estancias predoctorales y postdoctorales, además de otros ítems de cooperación en investigación en ingeniería lingüística.

Firmado en 2009, renovable automáticamente cada tres años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Università di Torino (Scuola di Dottorato), Itàlia

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de doctorandos Firmado en 2008, renovable automáticamente cada tres años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Università degli Studi di Bologna (Scuola Superiori di Lingue Moderne per Interpreti e Traduttori), Itàlia

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2000 y prorrogado automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución: Univ. Nacional Autónoma de México (Coordinación de Humanidades)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2003 y prorrogado automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Ingeniería)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores y de estudiantes de postgrado y doctorado, además de otros ítems de cooperación en investigación en ingeniería lingüística. Firmado en 2002 y prorrogado automáticamente cada 3 años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Colegio de México

2. Descripción de la colaboración: Intercambio de profesores e investigadores Firmado en 1996 e indefinido.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Privada

Código:

1. Institución/instituciones: Universidade do Porto (Portugal)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores e investigadores y cooperación en I+D de herramientas de gestión de corpus lingüísticos. Firmado en 2005 y renovable automáticamente cada tres años..

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidade de Coimbra (Portugal)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores e investigadores y estancias predoctorales en los dos centros. Firmado en 2001 y renovable automáticamente cada dos años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidade de Lisboa (Portugal)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores e investigadores y estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado acuerdo marco en 2000 y convenio específico en 2000 y renovable automáticamente cada tres años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad de la República Oriental del Uruguay

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores e investigadores y estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado acuerdo marco y dos convenios específicos en 1996 y renovables automáticamente cada tres años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera

4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universidad de los Andes (Venezuela)

2. Descripción de la colaboración : Intercambio de profesores e investigadores y estudiantes de postgrado y doctorado. Firmado en 2002 y renovables automáticamente cada tres años.

3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: University of Groningen (Países Bajos)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la estudiante Teodora H. Mehotcheva (2009-2011)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Universität Ösnabruck (Alemania)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para el estudiante Rafeu Sichel-Bazin (2010-2013)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université d'Artois (Francia)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la estudiante Sonia Bejarano (2009-2012)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université Michel de Montaigne Bordeaux 3 (Francia)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la estudiante María Rodríguez Cerezales (2007-2011)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université Paris IV Sorbonne (Francia)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para el estudiante Aymeric Rollet; firmado en 2009, con vigencia hasta 2012.
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Código:

1. Institución/instituciones: Université Paris VIII St Denis (Francia)
2. Descripción de la colaboración: Convenio de cotutela para la estudiante Isabel Tejada (2010-2013)
3. Naturaleza de la institución: Extranjera
4. Naturaleza de la institución: Pública

Otras colaboraciones

--

2. Competencias

2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.

Competencias Básicas

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13-Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14-Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15-Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias Generales

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. Acceso y admisión de estudiantes

3.1. Sistemas de Información Previo

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universitat Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Cubrir las plazas ofrecidas con candidatos de todo el mundo mediante el diseño y la ejecución de actuaciones y de actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado transmitiendo la identidad de la UPF, su carácter público y su calidad, y mostrando sus aspectos diferenciadores.
- Incrementar el número global de preinscripciones y matrículas de doctorados.
- Aumentar el número de acciones de captación específicas en España.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes internacionales de todo el mundo..
- Aumentar la actividad en el terreno del marketing online.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universitat Pompeu Fabra para dar a conocer la oferta de doctorados y se organizarán actividades de promoción de los doctorados, entre las que destacan las siguientes:

a) Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas. En el curso 2010/2011 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes:

Cataluña

Barcelona-Universitat Pompeu Fabra

España

Salamanca

Sevilla

Santiago de Compostela

Bilbao

Málaga

Granada

Valencia

Zaragoza

Madrid

Sevilla

Alicante

Latinoamérica

Lima (Perú)

Bogotá (Colombia)

Santiago de Chile (Chile)

Buenos Aires (Argentina)

Monterrey (México)

México D.F (México)

India

Nueva Delhi

Turquía

Estambul

Izmir

b) Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos e Internet (*Google Adwords*, portales de formación...).

Así mismo la Universidad difunde su oferta de doctorados a través de *mailings* que incluyen diversos colectivos de futuros estudiantes.

c) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2010-2011 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

-Web: Portal másters i portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen

acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA, IBEI y BarcelonaGSE).

-Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos para enviar a con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han sido elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.

d) Orientación y acogida

Desde la Oficina de Postgrado y Doctorado se envía por correo electrónico un documento titulado “Benvinguts a la UPF” (versiones en castellano, catalán e inglés) en el que se describe la Universitat Pompeu Fabra (intranet, Oficina de Movilidad y Acogida, Punto de Información al Estudiante, etc.) y en el que, además, se refieren trámites en caso de que el estudiante sea de un país extranjero y se incluye información práctica sobre la ciudad. Este documento se envía de forma personalizada cuando el estudiante ha sido admitido en el programa de doctorado y previo al proceso de matrícula.

A partir de este momento se continúa el procedimiento de orientación y acogida de los nuevos doctorandos desde la Coordinación del doctorado. Primero, se envía un mensaje individualizado de bienvenida a cada estudiante, recordando las fuentes de información sobre el programa en la web, la fecha de inicio de actividades y la información de contacto de la secretaría y de la coordinación del programa. En este mismo mensaje se les convoca a una sesión individual de tutoría (en el curso 2011-12 esta tutoría se llevó a cabo entre el 15 y el 22 de septiembre) presencial o telefónica. Durante la primera semana lectiva se organiza una sesión de orientación práctica sobre los recursos informáticos y de información (aulas de estudio, biblioteca, intranet, estructura universitaria, secretaría académica, etc.) para los estudiantes recién llegados a la Universidad. Finalmente, dentro de las primeras seis semanas del curso, se organiza una reunión, abierta también a los estudiantes de máster de orientación investigadora y el personal investigador, donde se repasan y comentan de forma extensa el funcionamiento del programa (calendario y etapas, procesos, responsables, vías de comunicación, etc.). Generalmente, se organiza un pequeño refrigerio y se intenta que esta reunión sirva también para que los doctorandos, los estudiantes de máster y los investigadores del Departamento confraternicen.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Requisitos de acceso al doctorado

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes

supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Requisitos de admisión del doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje

Además de los requisitos de acceso, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Haber elaborado una propuesta de investigación doctoral, original y orientada, en una de las líneas del doctorado
- Tener la formación, capacidad y motivación suficientes para iniciar una tesis doctoral a partir de la propuesta presentada
- Tener dominio operativo de como mínimo dos idiomas, ya sean lenguas maternas o lenguas extranjeras (en este segundo caso, con dominio equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia).

Los requisitos de acceso y admisión quedarán reflejados en la documentación

obligatoria solicitada al candidato en el momento de realizar la preinscripción.

Perfil de ingreso: el programa de doctorado va dirigido especialmente a aquellos candidatos que, reuniendo los requisitos de acceso mencionados, tienen formación y vocación investigadora, demostrable a partir de una propuesta de investigación doctoral ya orientada y de una memoria justificativa de la propia capacidad y motivación (*statement of purpose*). El programa puede ser especialmente interesante para aquellos estudiantes que quieran desarrollar proyectos de investigación doctoral de naturaleza interdisciplinaria, por lo que se no se cierra la admisión a personas con titulaciones previas en ámbitos diferentes a la traducción y las ciencias del lenguaje, y también para aquellos que tengan intereses de investigación con un enfoque marcadamente multilingüe. En este sentido, el dominio operativo de dos o más idiomas forma parte del perfil de ingreso del candidato ideal.

Criterios de valoración del doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje

En el caso de que las solicitudes presentadas superen en número a las plazas ofertadas, se priorizarán las solicitudes conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Expediente académico de grado y máster en titulaciones requeridas para el acceso: 30%
- Fortaleza y originalidad de la propuesta de investigación presentada: 30%
- Formación académica complementaria a la exigida para el acceso o experiencia investigadora: 20%
- Dominio del inglés a nivel C1: 10%
- Dominio de otros idiomas no maternos a nivel B2 o superior: 10%

3.3. Estudiantes

Indique si el título está vinculado a un título previo: Sí

Títulos previos:

- Universidad: Universitat Pompeu Fabra
- Estudios previos (nombre): Doctorado en *Comunicación Lingüística y Mediación Multilingüe* (desde 2006-2007)

Últimos cursos: Estudiantes de nueva matrícula

Cursos	Nº total de estudiantes	Nº estudiantes de otros países
Año 1 (09-10)	29	14
Año 2 (08-09)	22	12
Año 3 (07-08)	21	11
Año 4 (06-07)	07	05
Año 5 (05-06)	29 (*)	11 (*)

(*) Dos doctorados RD778/1998, fusionados y predecesores del doctorado vigente, iniciado en 2006-2007.

3.4. Complementos formativos

No se contemplan **complementos formativos**.

4. Actividades formativas

Número	Actividad formativa
1	Seminario de doctorado I
2	Seminario de doctorado II
3	Metodología y práctica de investigación
4	Actividades de grupo de investigación
5	Jornadas de doctorandos
6	Participación en congresos
7	Movilidad

Actividad formativa 1: Seminario de doctorado I

4.1.1. Datos básicos

- Número de horas = 125 h
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Conceptos especializados en traducción y ciencias del lenguaje, complementarios a la formación de máster, necesarios para llevar a término un proyecto de investigación doctoral sustantivo y original. La actividad se lleva a cabo generalmente en el primer trimestre del primer año (tanto los estudiantes a tiempo completo como los estudiantes a tiempo parcial), mediante sesiones semanales a cargo de investigadores del programa, en las que se trabajan tanto aspectos teóricos como prácticos y procedimentales relacionados con la disciplina (unas 25h). El estudiante dedica 100h a trabajo autónomo (lectura y análisis de bibliografía y elaboración de elementos entregables y evaluables).

En estas actividades participan cada año profesores visitantes financiados por las ayudas a la movilidad para doctorados con la Mención de Calidad o la Mención hacia la Excelencia.

Competencias asociadas a esta actividad: CB11, CB12, CB14, CA02, CA05, CA06

4.1.2. Detalle de procedimientos de control

Los investigadores a cargo de la actividad formativa, a partir de la evaluación continuada y de la valoración de los elementos entregables elaborados por el estudiantes, y de acuerdo con el tutor del estudiante, califican los resultados de aprendizaje en qué se concretan la competencias asociadas a esta actividad. La actividad de incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

En principio, no se incluyen en esta actividad. Sin embargo, se contempla la posibilidad de reconocimiento académico de esta actividad formativa si se acredita el desarrollo de actividades equivalentes en otros programas.

Actividad formativa 2: Seminario de doctorado II

4.2.1. Datos básicos

- Número de horas = 125h
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Conceptos especializados en traducción y ciencias del lenguaje, complementarios a la formación de máster, necesarios para llevar a término un proyecto de investigación doctoral sustantivo y original. La actividad se lleva a cabo generalmente en el segundo trimestre del primer año (tanto los estudiantes a tiempo completo como los estudiantes a tiempo parcial), mediante sesiones semanales a cargo de investigadores del programa, en las que se trabajan tanto aspectos teóricos como prácticos y procedimentales relacionados con la disciplina (unas 25h). El estudiante dedica 100h a trabajo de autónomo (lectura y análisis de bibliografía y elaboración de elementos entregables y evaluables).

En estas actividades participan cada año profesores visitantes financiados por las ayudas a la movilidad para doctorados con la Mención de Calidad o la Mención hacia la Excelencia.

Competencias asociadas a esta actividad: CB11, CB12, CB14, CA02, CA05, CA06

4.2.2. Detalle de procedimientos de control

Los investigadores a cargo de la actividad formativa, a partir de la evaluación continuada y de la valoración de los elementos entregables elaborados por el estudiantes, y de acuerdo con el tutor del estudiante, califican los resultados de aprendizaje en qué se concretan la competencias asociadas a esta actividad. La actividad de incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.2.3. Actuaciones de movilidad

En principio, no se incluyen en esta actividad. Sin embargo, se contempla la posibilidad de reconocimiento académico de esta actividad formativa si se acredita el desarrollo de actividades equivalentes en otros programas.

Actividad formativa 3: Metodología y práctica de investigación

4.3.1. Datos básicos

- Número de horas = entre 250h y 500h
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Conceptos avanzados de metodología (recursos, técnicas, procedimientos, etc.) usada en la investigación en traducción y ciencias del lenguaje y aplicación a casos concretos. Se desarrolla a lo largo del primer y segundo trimestres del primer año de doctorado (se extiende hasta el segundo año en los estudiantes a tiempo parcial), mediante sesiones semanales o quincenales a cargo de investigadores del programa (entre 25h y 50h), en las que incluyen actividades como análisis crítico de bibliografía, estudios de caso y resolución de problemas y la exposición de los resultados en entregables escritos y orales. Los estudiantes deberán aplicar, bajo la supervisión de los investigadores a cargo de la actividad, del tutor del estudiante y del director de tesis, en cuanto se le asigne, los conceptos metodológicos sobre los que versa la actividad a la propuesta de investigación doctoral presentada por el estudiante en el momento de su admisión.

El trabajo hecho por el estudiante en esta actividad formativa enlaza con y se integra en el Plan de Investigación que elabora el estudiante a tiempo completo al final de su primer año (final del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial). El número de horas dedicados a la actividad dependerá del grado de madurez y fortaleza de la propuesta de investigación doctoral presentada por el estudiante.

Competencias asociadas a esta actividad: CB11, CB14, CA05

4.3.2. Detalle de procedimientos de control

Los investigadores a cargo de la actividad formativa, a partir de la evaluación continuada y de la valoración de los elementos entregables elaborados por el estudiantes, y de acuerdo con el tutor del estudiante, califican los resultados de aprendizaje en qué se concretan la competencias asociadas a esta actividad. La actividad de incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.3.3. Actuaciones de movilidad

En principio, no se incluyen en esta actividad. Sin embargo, se contempla la posibilidad de reconocimiento académico de esta actividad formativa si se acredita el desarrollo de actividades equivalentes en otros programas.

Actividad formativa 4: Actividades en grupo de investigación

4.4.1. Datos básicos

- Número de horas = 135h; 45h por curso (3 cursos)
27h a tiempo parcial (5 cursos)
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Conocimiento detallado por parte del estudiante de actividades predeterminadas del grupo de investigación de su línea. Asistencia y participación en talleres y ponencias sobre actualidad científica en su ámbito. Participación en reuniones de planificación y desarrollo de proyectos de investigación y colaboración, bajo supervisión, en pequeñas tareas propias del grupo.

En estas actividades participan cada año profesores visitantes financiados por las ayudas a la movilidad para doctorados con la Mención de Calidad o la Mención hacia la Excelencia.

Competencias asociadas a esta actividad: CB16, CA02, CA03, CA04, CA06

4.4.2. Detalle de procedimientos de control

Seguimiento por parte de los coordinadores de los grupos de investigación y de los tutores de los estudiantes de la presencia y participación de los estudiantes en las actividades predeterminadas del grupo. La actividad se incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.4.3. Actuaciones de movilidad

En principio, no se contemplan.

Actividad formativa 5: Jornadas de doctorandos

4.5.1. Datos básicos

- Número de horas = mín. 30h; 15h/curso a partir del segundo año
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Participación activa por parte del estudiante en las jornadas anuales de doctorandos, en las que los estudiantes presentarán el estado de su proyecto doctoral ante sus compañeros y los investigadores del programa. Presentación y argumentación de su propio trabajo y también exposición e interacción con los proyectos doctorales de estudiantes de otras líneas de investigación.

Competencias asociadas a esta actividad: CB15, CA01, CA06

4.5.2. Detalle de procedimientos de control

Control de participación por parte de los tutores y la coordinación del doctorado. La actividad se incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.5.3. Actuaciones de movilidad

No se contemplan.

Actividad formativa 6: Participación en congresos

4.6.1. Datos básicos

- Número de horas = mín. 30h; 15h/curso a partir del segundo año
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Participación del doctorando en un congreso científico, prioritariamente internacional, de la disciplina por curso, a partir del segundo curso. En este segundo curso, la participación puede ser pasiva, pero a partir del tercer curso la participación debe ser activa (ponencia, póster, etc.).

Competencias asociadas a esta actividad: CB15, CB16, CA01, CA04

4.6.2. Detalle de procedimientos de control

Fomento de la participación por parte de los directores de tesis y control por parte de los propios directores y la coordinación del doctorado. La actividad se incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.6.3. Actuaciones de movilidad

La movilidad asociada a la participación en congresos se apoya en los presupuestos de los proyectos y los grupos de investigación en los que trabaja el doctorando. El programa dispone de ayudas supletorias a la investigación, abiertas a estudiantes de doctorado avanzados, para llevar a cabo presentaciones en congresos internacionales.

Actividad formativa 7: Movilidad

4.7.1. Datos básicos

- Número de horas = 420h (3 meses) a partir del segundo curso
- Detalle y planificación de las actividades formativas previstas

Participación del estudiante en actividades de movilidad orientadas al impulso y consecución de la tesis doctoral, con especial énfasis en la obtención del requisito de movilidad asociado a la Mención Internacional. Esta actividad formativa es planificada conjuntamente por el estudiante, su tutor y el director de tesis. Los convenios de colaboración firmados por el programa y los

contactos de investigación que existen en los grupos y proyectos permiten que un gran número de estudiantes puedan disfrutar de estancias de movilidad.

Competencias asociadas a esta actividad: CB15, CB16, CA04. La movilidad es una actividad formativa que se recomienda a todos los estudiantes, pero no es obligatoria. Las competencias asociadas a esta actividad se adquieren a través de otras actividades formativas del programa. En todo caso, el tutor del estudiante y la coordinación del programa velarán por su adecuada adquisición.

4.7.2. Detalle de procedimientos de control

Fomento de la movilidad como actividad formativa desde la coordinación del programa y con la colaboración de los directores de tesis y coordinadores de grupo de investigación. Control por parte de los propios directores y la coordinación y la secretaría del doctorado. La actividad se incluye en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.7.3. Actuaciones de movilidad

Se fomenta la presentación de solicitudes a ayudas a la movilidad tanto para personal investigador de investigación como al programa específico de movilidad de doctorado. El programa dispone de ayudas económicas para sufragar gastos de manera complementaria.

5. Organización del Programa

5.1. Supervisión de Tesis

Será función de la Escuela de Doctorado de la UPF adoptar un código de buenas prácticas que todos sus integrantes deberán seguir. Por ello, la universidad ya está trabajando en la redacción de este documento que tendrá carácter estratégico y de aplicación para todos los doctorados de la UPF.

Fomento de la tutorización y la dirección de tesis

La Universitat Pompeu Fabra reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado las tareas de dirección de tesis y de tutorización de estudiantes (Regulación de la dedicación del profesorado, acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio del 2011). De hecho, el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje, donde se adscribe el grueso del profesorado del programa de doctorado, viene reconociendo como dedicación docente esta actividad de tutorización y dirección desde el inicio del doctorado EEES (2006). El reconocimiento de la dedicación a estas actividades garantiza que los investigadores involucrados dispongan de la suficiente disponibilidad para ofrecer al estudiante su apoyo y orientación.

La Universitat Pompeu Fabra ha modificado la normativa que regula la dedicación del profesorado (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/06/2012, http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/comunitat/personal_academic/regula.html) en el que se contempla en el artículo 4 sobre la dirección de trabajos y tesis, en el punto 4.3., sobre la dirección de tesis doctorales:

4.3. La direcció de tesis doctorals

La direcció de tesis doctorals es comptabilitzarà en el Pla Dedicació Docent del curs posterior a l'any en què s'hagi presentat la tesi, d'acord amb les indicacions del vicerectorat competent en matèria de doctorat. En cas de codirecció de treballs, els codirectors podran optar per repartir-se les Hores Docents (HD) corresponents entre els seus plans de dedicació docent respectius o bé per atribuir la totalitat de les HD a un dels codirectors.

También hay que contemplar el hecho de que dentro del presupuesto económico que se concede al departamento se tiene en cuenta el número de direcciones de tesis del departamento. Finalmente, cabe aclarar que en la nueva Normativa Académica de las enseñanzas de doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012, artículo 5 y su ampliación en la disposición adicional, se contemplan las disposiciones sobre la dirección de tesis doctorales. Reproducimos el texto a continuación:

Article 5. Assignació de tutor i director de tesi

5.1. Un cop admès al programa de doctorat, a cada doctorand, la

Comissió Acadèmica del programa de doctorat li assignarà un tutor, que serà un doctor amb experiència investigadora acreditada i vinculat a la unitat o escola organitzadora del programa.

5.2. En el termini màxim de sis mesos des de la primera matrícula, la Comissió Acadèmica del programa de doctorat assignarà a cada doctorand un director de tesi doctoral, que podrà ser coincident o no amb el tutor.

El director de la tesi haurà de ser un doctor, espanyol o estranger, i amb experiència investigadora acreditada, amb independència de la universitat, centre o institució on presti serveis. Excepcionalment, la direcció de tesi podrà ser assumida per doctors que no estiguin vinculats a institucions de recerca, prèvia autorització del Comitè de Direcció de l'Escola de Doctorat.

El doctorand podrà sol·licitar canvi de direcció de la tesi a la Comissió Acadèmica del programa de doctorat. Aquesta comissió podrà modificar el nomenament de director de tesi, prèvia consulta amb l'interessat, el director de tesi i el doctor que proposi com a nou director, sempre que concorrin raons justificades i ningú no s'hi oposi. En cas que hi hagi oposició, elevarà l'expedient al Comitè de Direcció de l'Escola de Doctorat.

DISPOSICIÓ ADDICIONAL. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA ACREDITADA

Sempre que en aquesta normativa s'exigeixi una experiència investigadora acreditada, s'entendrà que correspondrà, al Comitè de Direcció de l'Escola, establir, si escau, criteris específics per acreditar aquesta experiència investigadora

El programa fomenta també la codirecció de tesis. Ya desde las sesiones de bienvenida iniciales a los nuevos estudiantes se les anima a explorar la codirección en casos de tesis interdisciplinarias o de colaboración internacional. Como resultado, el número de tesis codirigidas ha ido en aumento: mientras que en el período 2004-2009 se defendieron 45 tesis, de las que 7 fueron codirigidas, en 2010 y 2011 se han defendido 22 tesis de las que 13 han sido codirigidas (más del 50%). En total, 8 de las 20 tesis codirigidas que se han defendido entre 2004 y 2011 lo han sido a nivel internacional. En lo relativo a convenios de cotutela, se han firmado 8 convenios específicos desde 2006 y existen convenios marco con diversas instituciones para facilitar la firma de convenios adicionales.

Es habitual también la presencia de investigadores internacionales en los tribunales de tesis y en el proceso de redacción de informes previos que conforman el control de garantía de calidad que se aplica antes del depósito. Por ejemplo, durante el curso 2010-2011 se leyeron siete tesis doctorales que han optado a la Mención Europea, lo que implica que en los tribunales correspondientes había expertos de países europeos. Así mismo, los convenios de cotutela generalmente comportan la presencia en los tribunales de expertos designados por ambas universidades consocias.

El programa dispone de ayudas para la participación en congresos internacionales (Ayuda "Presenta") y de ayudas complementarias para la realización de estancias (Ayudas "Estada") en universidades extranjeras con el objetivo de facilitar las relaciones de los estudiantes con expertos internacionales, que puedan participar en la elaboración de informes o en la constitución de tribunales de tesis. Asimismo, en las condiciones para la subvención de gastos asociados a la defensa de las tesis, se favorece la participación en tribunales de miembros extranjeros. Finalmente, también se fomenta, en el ámbito general de la Universidad, la elaboración de tesis en inglés, aunque éste es un indicador del programa en el que todavía hay margen de mejora (13 tesis en inglés de un total de 64 des de 2004).

Los indicadores concretos relacionados con la participación de expertos internacionales en los procesos relacionados con la defensa de las tesis doctorales durante los últimos años son los siguientes:

Expertos internacionales en informes previos de tesis doctorales

Profesor	Institución	Doctorando	Año
Heidi Aschenberg	Universität Heidelberg	Jordi Jané Lligé	2006
Michael Klein	Universität de Innsbruck	Jordi Jané Lligé	2006
Stefan Evert	Universität de Osnabrück	Gemma Boleda Torrent	2007
Sabine Chulte im Walde	University of Stuttgart	Gemma Boleda Torrent	2007
David Collins	University of Essex	Alon Lischinsky	2008
Carla Umbach	Universität Osnabrück	Puig Waldmüller	2008
Bogdan Kwolek	Rzeszow University of Technology	Julia Sidorova	2009
Volker Dellwo	University College London	Margalida Valls Ferrer	2010
Paul Danler	Universität de Innsbruck	Diana Coromines Calders	2011
Kate Pahl	Sheffield University	Cristina Aliagas Marín	2011
Liana Pop	Univesitatea Babes-Bolyai Cluj-Napoca	Cristina Varga	2011
Tarja Nikula	University of Jyväskylä	Helena Roquet Pugès	2011
Steven Brown	University of Leicester	Lucas Bietti	2011
Jenaro Talens	Université de Genève	María Rodríguez Cerezales	2011
Javier Letrán Caballero	University of St. Andrews	María Rodríguez Cerezales	2011
Trudel Meisenbrug	Universität Osnabrück	Verónica Crespo-Sendra	2011
Ingo Feldhausen	Universität Hamburg	Verónica Crespo-Sendra	2011
Carsten Sinner	Universität Leipzig	Marcello Giugliano	2012

Expertos internacionales en tribunales de tesis doctorales

Profesor	Institución	Doctorando	Año
Michael Klein	Universität de	Jordi Jané i Lligé	2006

	Innsbruck		
Heidi Aschenberg	Universität Heidelberg	Jordi Jané i Lligé	2006
Karin Aguado Padilla	Universität Kassel	Asunción Bes	2007
Walter Daelemans	Unviersitat d'Anvers	Gemma Boleda Torrent	2007
Stefan Evert	Universität de Osnabrück	Gemma Boleda Torrent	2007
David Collins	University of Essex	Alon Lischinsky	2008
Pete Thomas	Univessity of Central Lancashire	Alon Lischinsky	2008
Carla Umbach	Universität de Osnabrück	Puig Waldmüller	2008
Peter Bosch	Universität Osnabrück	Stefan Bott	2008
Carla Umbach	Universität Osnabrück	Stefan Bott	2008
Jordi Díaz Cintas	Imperial Collegel	Susana Cañuelo	2008
Bogdan Kwolek	Rzeszow University of Technology	Yulia Sidorova	2009
Menno M. van Zaanen	Tilburg University	Yulia Sidorova	2009
David Block	University of London	Cristina Aliagas Marín	2011
Liana Pop	Univesitatea Babes-Bolyai Cluj-Napoca	Cristina Varga	2011
Per Ohrgard	Copenhagen Business School (Dinamarca)	Diana Coromines	2011
Karin Aguado	Universität de Kassel	Eva Surribas Naval	2011
Pierre Van de Craen	Vrije Universiteit Brussel (VUB)	Helena Roquet	2011
Monique Güell	Universität de la Sorbonne (París IV)	Josep Miquel Ramis	2011
Ruth Wodak	Lancaster University	Lucas Bietti	2011
Steven Brown	University of Leicester	Lucas Bietti	2011
Martin Howard	University College Cork	Margalida Valls Ferrer	2011
Robert DeKeyser	University of Maryland	Margalida Valls Ferrer	2011
Jenaro Talens Carmona	Université de Genève	María Rodríguez Cerezales	2011
Jean-Michel Gouvard	Universidad Bordeaux 3	María Rodríguez Cerezales	2011
Patrick Charaudeau	Universität de París XIII	Ricardo Medina Audelo	2011
Trudel Meisenbrug	Universität Osnabrück	Verònica Crespo-Sendra	2011
Lluïsa Astruc Aguilera	The Open University	Verònica Crespo-Sendra	2011
Reine Meylaerts	Universität Catòlica de Lovaina	Marcello Giugliano	2012

La Universitat Pompeu Fabra prevé la elaboración de una Guía de buenas prácticas para la dirección y supervisión de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral. La institución se encuentra a la espera de la

aprobación de la creación de la Escuela de Doctorado por parte de la Direcció General de Universitats, que será la que desarrolle este documento.

5.2. Seguimiento de Doctorando

La supervisión de tesis es una empresa colectiva que implica diferentes estamentos del programa y la universidad. A nivel de programa, los agentes implicados son el coordinador del programa, la Comisión Académica del Doctorado, el grupo de investigación y su coordinador, el tutor académico del doctorando, el director de tesis y, evidentemente, el propio doctorando.

(1) Coordinador del programa de doctorado

El coordinador de programa de doctorado es nombrado por el rector o rectora, a propuesta del director o directora de departamento del ámbito de conocimiento del programa de doctorado, entre investigadores relevantes que estén avalados por la experiencia previa de haber dirigido al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos dos períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo la legislación vigente. En el supuesto de que el investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el mencionado criterio de evaluación, tendrá que acreditar méritos equiparables a los indicados, que serán establecidos por la Comisión de Investigación de la Universidad. El cargo de coordinador estará equiparado al de subdirector de departamento. Las funciones del coordinador del programa de doctorado son:

- a) Velar por la coordinación académica del programa de doctorado.
- b) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- c) Proponer la oferta de plazas.
- d) Proponer criterios específicos de admisión.
- e) Proponer al órgano correspondientes de los departamentos, la asignación de docencia a un programa de doctorado.
- f) Colaborar en la elaboración de la memoria de verificación del programa de doctorado, y en las de evaluación y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otras entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la universidad en las tareas de difusión del programa, procesos de gestión académica, captación de financiación externa y similares.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela de Doctorado.

(2) Comisión Académica del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando, así como aquellas otras funciones establecidas en este artículo. La Comisión Académica es nombrada por el rector o rectora y está formada principalmente por doctores

de la UPF implicados en las líneas de investigación implicadas en el programa de doctorado.

Forman parte de la Comisión Académica el coordinador del programa de doctorado, que la preside, los coordinadores de los másteres universitarios de los departamentos y otros doctores, hasta un máximo de ocho, a propuesta del director o directora del departamento del ámbito de conocimiento del programa de doctorado y un representante de los estudiantes de doctorado, elegido por y entre ellos. Los doctores designados a propuesta del departamento tienen que incluir al menos un representante de los institutos universitarios de investigación propios de la UPF, en función de las líneas de investigación del programa de doctorado.

Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Definir, actualizar y garantizar la calidad y coordinación del programa de doctorado.
- b) Organizar, diseñar y coordinar cada programa de doctorado.
- c) Establecer el sistema de supervisión de los doctorandos y el programa de tutorías.
- d) Proporcionar el apoyo necesario para la elaboración del documento de actividades personalizadas del doctorando.
- e) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.
- f) Designar el tutor a cada doctorando o su modificación.
- g) Designar el director de tesis o su modificación.
- h) Autorizar o revocar la codirección de tesis.
- i) Autorizar o revocar la cotutela de tesis.
- j) Autorizar las estancias de movilidad del doctorando.
- k) Autorizar la presentación de tesis de cada doctorando.
- l) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- m) Autorizar la prórroga del plazo de presentación de la tesis.
- n) Pronunciarse sobre la baja temporal de un doctorando.
- o) Determinar los casos excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos aspectos de la tesis.
- p) Evaluar anualmente el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- q) Evaluar anualmente el plan de búsqueda del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- r) Aquellas otras que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela de Doctorado.

(3) Grupo de investigación y su coordinador

Las líneas de investigación del doctorado se apoyan en la actividad cotidiana de los grupos de investigación reconocidos a los que pertenecen los investigadores del programa. Entre las actividades que llevan a cabo los grupos, se hallan las reuniones, talleres y seminarios -generalmente de periodicidad quincenal- en los que se analizan avances científicos concretos, se presenta la investigación de sus miembros, se comentan novedades técnicas y metodológicas y se planifica la actividad de los proyectos en

desarrollo. Los estudiantes de doctorado participan en estas reuniones (vid. las actividades formativas del programa) y su evolución como doctorandos depende también de esta actividad. El coordinador del grupo de investigación participa en el proceso de control de esta actividad formativa y actúa de enlace con el tutor y el director de tesis.

(4) Tutor académico

Tras la matrícula, la Comisión Académica asigna a cada estudiante un tutor, que debe ser un doctor en activo del programa con acreditada experiencia investigadora. El tutor es el principal referente del estudiante en la fase inicial y supervisa el desarrollo formativo del estudiante en su conjunto y vela por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el estudiante, puede modificar la asignación de tutor si existen razones justificadas para ello.

(5) Director de tesis

En el plazo máximo de seis meses desde la matrícula, la Comisión Académica asigna a cada estudiante un director de tesis doctoral que puede ser coincidente o no con el tutor académico. a que se refiere el apartado anterior. El director de tesis, que puede ser cualquier doctor con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la institución en que preste sus servicios, es el responsable de supervisar la evolución del proyecto doctoral del estudiante y de asegurar los mínimos de calidad y novedad. Junto con el tutor, supervisa el conjunto de actividades formativas e informa sobre la adecuada planificación y progresión del estudiante. La Comisión académica, oído el estudiante, puede modificar la asignación de director de tesis si existen razones justificadas para ello.

La asignación de tutor y director se formaliza mediante un documento firmado por estos, el estudiante y el coordinador del programa, en el que se establecen las funciones de supervisión y dirección de tesis, con referencia explícita a los procedimientos de resolución de conflictos y a aquellos aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado. Así mismo, todos los investigadores que participan en el programa se comprometen al cumplimiento del código de buenas prácticas que adoptará la Escuela de Doctorado, en la que se definirán los principios que deberían regir las relaciones de supervisión y dirección de tesis. La Universidad ya está trabajando en la redacción de este código, que tendrá carácter estratégico y será de aplicación para todos los doctorados de la UPF.

Asignación de tutores y directores

Desde 2006 existe un conjunto de profesores con experiencia en investigación y en la formación de investigadores que vienen ejerciendo las tareas de tutorización de los estudiantes de máster de investigación y de primer curso de doctorado. La función de tutor se ve reflejada como actividad docente en la dedicación del profesorado. Los tutores son asignados a estudiantes concretos

por la Comisión Académica a propuesta del coordinador del programa en base a criterios académicos y la disponibilidad de dedicación de los profesores

La Comisión Académica asigna también los directores de tesis. La función de director de tesis se ve reflejada como actividad docente en la dedicación del profesorado. Cada estudiante, tras consultar a su tutor y a los investigadores implicados, eleva a la Comisión Académica una solicitud de asignación de director. En el impreso de solicitud el estudiante puede proponer también una codirección o incluso presentar una lista priorizada de hasta tres personas. Oídos el estudiante y los investigadores propuestos, se formaliza la relación de dirección de tesis. En este proceso, la Comisión Académica vela (a) por el cumplimiento de los requisitos de experiencia investigadora de los directores internos y externos al programa, (b) por la coherencia de la asignación desde el punto de vista formativo y (c) para evitar una excesiva concentración de estudiantes en un único director, lo que redundaría en un perjuicio para la supervisión y orientación de los estudiantes concernidos.

Documento de actividades del doctorando

El documento de actividades es un registro personalizado de las actividades formativas desarrolladas por el doctorando. En él constan los elementos constitutivos de las actividades formativas especificadas en el apartado 4. Los datos relativos a cada actividad serán certificados por los agentes especificados en el procedimiento de control de cada actividad (investigadores responsables de los seminarios, coordinadores de grupo de investigación, coordinación del programa, etc.), siendo el tutor académico el responsable último de la certificación y la actualización de datos, con el concurso de el director de tesis, una vez asignado. El documento de actividades debe incluir también, si procede, información sobre los complementos formativos cursados por el estudiante.

Plan de investigación

El Plan de investigación debe ser elaborado en primera instancia antes de la finalización del primer curso (segundo curso para los estudiantes a tiempo parcial). El Plan de investigación es un documento autónomo elaborado por el estudiante y se actualiza a lo largo del período formativo. Debe ser informado favorablemente por el tutor académico y el director de tesis con periodicidad anual (excepto en el primer curso para los estudiantes a tiempo parcial).

El documento de actividades del doctorando debe incluir un registro sobre el cumplimiento del Plan de Estudios y constancia de los informes elaborados por el tutor y el director.

La UPF ya dispone de la aplicación informática (SIGMA) para el registro informático del DAD. Esta herramienta permitirá, por una parte, que el doctorando vaya introduciendo el desarrollo de sus actividades y, por otra parte, el director de la tesis podrá aceptar o rechazar dichas actividades.

Valoración del documento de actividades y del Plan de investigación

Anualmente la Comisión Académica del programa evalúa positivamente o negativamente el documento de actividades y el Plan de investigación, que incluyen el informe del tutor académico y el director (el Plan de investigación de los estudiantes a tiempo parcial se evalúa por primera vez en su segundo año). La evaluación positiva de estos elementos es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando será evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Las evaluaciones que se deriven del seguimiento de las actividades formativas reflejadas en el documento de actividades y del Plan de investigación, deben plasmar el grado de adquisición de las competencias que conforman el perfil de formación del doctorado. En este sentido, se elaborará para cada estudiante un **Informe de evaluación** que detalle para cada una de las competencias del título un nivel de desarrollo (bajo, medio, alto). Dicho informe de evaluación se actualizará anualmente, a medida que se van llevando a cabo con éxito las actividades formativas previstas y se evalúen favorablemente las revisiones del Plan de investigación del doctorando.

El depósito y defensa de la tesis es el indicador determinante de la consecución por parte del estudiante de los hitos formativos previstos. En este sentido, una defensa exitosa de la tesis indica que el grado de adquisición de las competencias del programa es plenamente satisfactorio y esto debe reflejarse en el informe (final) de evaluación.

En resumen, la valoración anual por parte de la Comisión Académica del documento de actividades personalizado (que incluye información sobre todas las actividades formativas del programa y del Plan de investigación da pie a un Informe de evaluación, actualizado anualmente, en el que se refleja el grado de desarrollo de las competencias del programa. El informe de evaluación del último año, que se completa con la presentación de la tesis doctoral, debe reflejar un desarrollo competencial plenamente satisfactorio.

Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales

Los trámites para la presentación de la tesis se inician, obviamente, después de que la progresión del estudiante haya sido evaluada positivamente por la Comisión Académica y con el visto bueno preliminar del director de tesis y el tutor académico. El primer paso es la aplicación de un control externo de garantía de calidad que se concreta en la recepción por parte de la Comisión Académica de dos informes elaborados por expertos externos al grupo o línea de investigación del doctorando. Estos expertos deben ser doctores con experiencia acreditada en investigación. Se valora positivamente el carácter internacional de estos expertos.

Si los informes resultan satisfactorios, la tesis se considera finalizada. En ese

momento, la Comisión Académica autoriza la presentación, garantizando un período de publicidad de la tesis finalizada para que, con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúa la tesis en acto de defensa pública será designado por la Escuela de Doctorado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En todo lo relativo a la lectura de la tesis y su calificación, el programa se ajustará también a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto (véase punto 5.3).

El programa fomentará la obtención de la Mención Internacional al igual que ha fomentado la obtención de la Mención Europea hasta el presente (siete tesis candidatas a la Mención Europea en 2010-2011). Para ello, como se ha descrito en el apartado 5.1, se cuenta con una serie de medidas económicas de apoyo para la realización de estancias de los estudiantes en el extranjero (esto redundará positivamente en el número de profesores extranjeros que redactan informes preliminares) y para la participación de profesores extranjeros en los tribunales de tesis.

5.3. Normativa de lectura de tesis

La “Normativa Acadèmica del Ensenyaments de Doctorat” de la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra se aprobó en el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012. En esta normativa se recogen los últimos cambios en la norma legal que regula estos estudios, entre los que se encuentran los relacionados con la lectura de tesis. La Secretaría General de la Universitat Pompeu Fabra ha publicado el acuerdo de aprobación de esta normativa en el siguiente enlace público:

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/9tri.html>

6. Recursos humanos

6.1. Líneas de investigación

6.1.1. Líneas de investigación

Número	Línea de investigación
1	Adquisición del lenguaje
2	Análisis del discurso
3	Aprendizaje de lenguas
4	Estudios de traducción
5	Lexicología y lexicografía
6	Lingüística computacional e ingeniería del lenguaje
7	Lingüística formal y descriptiva y variación
8	Recepción y traducción literarias
9	Terminología y gestión del conocimiento
10	Traducción especializada

6.1.2. Equipos de investigación

Desea utilizar el SICedu para cumplimentar la descripción detallada de los equipos de investigación: **No**

Véase Anexo.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

La Universitat Pompeu Fabra reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado las tareas de dirección de tesis y de tutorización de estudiantes (Regulación de la dedicación del profesorado, acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio del 2011, modificada el 20 de junio de 2012). De hecho, el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje, donde se adscribe el grueso del profesorado del programa de doctorado, viene reconociendo como dedicación docente esta actividad de tutorización y dirección desde el inicio del doctorado EEES (2006). El reconocimiento de la dedicación a estas actividades garantiza que los investigadores involucrados dispongan de la suficiente disponibilidad para ofrecer al estudiante su apoyo y orientación.

Las labores de tutorización se han venido reconociendo en el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje, hasta el momento actual, con 20 horas de dedicación, aplicadas en el curso en el que se ejerce la tutoría. La dirección de tesis se ha venido reconociendo con 10h de dedicación por tesis doctoral, aplicadas en el curso posterior a la lectura de la tesis. La previsión de la "Regulación de la dedicación del profesorado" mencionada en el párrafo anterior es que la dirección de tesis sea reconocida con 30h de dedicación, con independencia del número de tesis leídas, aplicadas en el curso posterior a la lectura de las tesis

Colaboraciones externas

El programa fomenta también la codirección de tesis. Ya desde las sesiones de bienvenida iniciales a los nuevos estudiantes se les anima a explorar la codirección en casos de tesis interdisciplinarias o de colaboración internacional. Como resultado, el número de tesis codirigidas ha ido en aumento: mientras que en el período 2004-2009 se defendieron 45 tesis, de las que 7 fueron codirigidas, en 2010 y 2011 se han defendido 22 tesis de las que 13 han sido codirigidas (más del 50%). En total, 8 de las 20 tesis codirigidas que se han defendido entre 2004 y 2011 lo han sido a nivel internacional. En lo relativo a convenios de cotutela, se han firmado 8 convenios específicos desde 2006 y existen convenios marco con diversas instituciones, incluida una *training network* Marie Curie, para facilitar la firma de convenios adicionales.

Es habitual también la presencia de investigadores internacionales en los tribunales de tesis y en el proceso de redacción de informes previos que conforman el control de garantía de calidad que se aplica antes del depósito. Por ejemplo, durante el curso 2010-2011 se leyeron siete tesis doctorales que han optado a la Mención Europea, lo que implica que en los tribunales correspondientes había expertos de países europeos. Así mismo, los convenios de cotutela generalmente comportan la presencia en los tribunales de expertos designados por ambas universidades consocias.

El programa dispone de ayudas para la participación en congresos internacionales (Ayuda "Presenta") y de ayudas complementarias para la realización de estancias (Ayudas "Estada") en universidades extranjeras con el objetivo de facilitar las relaciones de los estudiantes con expertos internacionales, que puedan participar en la elaboración de informes o en la constitución de tribunales de tesis. Asimismo, en las condiciones para la subvención de gastos asociados a la defensa de las tesis, se favorece la participación en tribunales de miembros extranjeros.

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

La actividad del programa de doctorado Traducción y Ciencias del Lenguaje se desarrolla principalmente en el Campus de la Comunicación, por lo que los medios materiales disponibles más relevantes son los relativos a este Campus. Los medios materiales son adecuados para el desarrollo del programa.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)

CAMPUS DE LA CIUTADELLA	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	

Aula de informática		5	450	
Sala de reuniones		5	165	
Sala de grados		1	93	
Archivo			350	
Despachos de profesores		120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		25	960	
CAMPUS DEL MAR	unidades		m2 útiles	m2 construidos
Anexo Dr. Aiguader				1.390
Aula hasta a 60 plazas	5		170	
Aula hasta 90 plazas	3		225	
Aula más de 100 plazas	1		145	
Aula de informática	1		40	
Aula de habilidades clínicas	2		90	
Laboratorio	1		40	
Sala de seminarios	3		150	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1		70	
Sala de reuniones	9		140	
Dr. Aiguader				8.710
Aula hasta 60 plazas	4		130	
Aula hasta 100 plazas	3		290	
Aula más de 100 plazas	1		95	
Aula de habilidades clínicas	1		40	
Laboratorio	13		580	
Otros espacios laboratorio	9		230	
Aula de informática	7		360	
Sala de seminarios	11		340	
Sala de trabajo en grupo	4		70	
Sala de reuniones	1		14	
Sala polivalente	2		60	
Biblioteca			470	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)			370	
PRBB				4.910
Laboratorio	38		1.555	
Otros espacios laboratorio	21		310	
Despachos técnicos laboratorio	56		750	
Sala de seminarios	2		60	
Informática biomédica	26		480	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)			195	
CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN	unidades		m2 útiles	m2 construidos
La Fábrica				3.300
Biblioteca			1.945	
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8		180	
La Nau				1.870
Investigación			870	
Roc Boronat -52				10.830
Aula hasta 60 plazas		5	290	
Aula hasta 100 plazas		8	620	

Aula más de 100 plazas	3	315	
Sala de seminarios	19	850	
Sala polivalente y de tutorías	3	60	
Sala de reuniones	9	190	
Sala de profesores	1	14	
Auditorio	1	230	
Despachos de profesores	55	915	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		310	
Roc Boronat -53			4.080
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	20	
Sala polivalente y de tutorías	1	15	
Sala de reuniones	1	15	
Despachos de profesores	67	1.265	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		185	
Tallers			5.020
Aula de informática	14	855	
Sala de seminarios	3	100	
Laboratorio y aula técnica		605	
Sala técnica (control, edición,...)	24	365	
Aula de interpretación con cabinas	3	165	
Plató	3	375	
Camerinos y sala de ensayo		45	
Sala de reuniones	1	25	
Informáticos		120	
Tànger			8.880
Laboratorio	3	360	
Sala de seminarios	1	50	
Sala de reuniones	4	130	
Sala de grados	1	70	
Sala de demostraciones	1	40	
Espacio polivalente	3	590	
Despachos	69	2.010	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		100	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia, al aprendizaje y a la investigación en la Universitat Pompeu Fabra.

Para poder dar una mejor respuesta a las necesidades emergente de los profesores y de los estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha optado por adoptar el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). El nuevo modelo se basa principalmente en la confluencia de la Biblioteca y del Servicio de Informática en la prestación de servicio a los usuarios y en la adaptación de las instalaciones para ofrecer más espacios y más diversificados para las necesidades de los estudiantes (nuevos equipamientos, trabajo en grupo, etc.).

En la Biblioteca/CRAI los usuarios encuentran todos los servicios de apoyo a la docencia, al aprendizaje y la investigación que, en el ámbito de las

tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los profesores y de los estudiantes. Nuevos espacios con nuevos equipamientos y una visión integradora de los servicios de los profesionales que los prestan.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios:

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de los cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación con el número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el *Anuario estadístico de REBIUN* la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

La distribución de los puestos entre las tres sedes es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de Ciutadella	la Biblioteca/CRAI Poblenu	del Biblioteca del Universitari Mar	Campus	Total
1.208	444	143		1.795 puestos

c) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de Ciutadella	la Biblioteca/CRAI Poblenu	del Biblioteca del Universitari Mar	Campus	Total
8.142	2.142	783		11.067 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

d) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario*. Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Por otro lado, cabe señalar que, a la vez que se adquieren documentos, se llevan a cabo procesos de esponjado con el objetivo de retirar documentos en mal estado, obsoletos, duplicados, etc. O para trasladar a un almacén aquellos documentos de interés científico o académico pero de poco uso. Estos procesos aseguran la calidad, la pertinencia y la actuación permanente de la colección de libre acceso.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	571.504
--	----------------

Distribución por localizaciones:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	340.238
----------------------------------	----------------

Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.090
------------------------------	---------------

Biblioteca del Campus Universitari Mar	11.966
--	---------------

Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA del CBUC))	109.210
---	----------------

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 18.043 monografías electrónicas disponibles.

Publicaciones en serie

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel **13.230**

Número total de títulos de publicaciones en serie electrónicas **13.074**

Bases de datos

Número total de bases de datos en línea **362**

e) Gestión y mantenimiento de repositorios

La producción científica de una universidad es uno de los pilares sobre los cuales se basa su reconocimiento y su prestigio. La Biblioteca/CRAI da soporte a los investigadores en el proceso de publicación de sus trabajos en el repositorio institucional (e-Repositori) o en los repositorios de acceso abierto en los que la UPF participa, entre los cuales destaca el repositorio de tesis doctorales del CBUC, TDX, que contiene el texto completo de las tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña, o RECERCAT, el depósito cooperativo de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las universidades y de los centros de investigación de Cataluña, como ahora artículos aún no publicados (*preprints*), comunicaciones a congresos, informes de investigación, *working papers*, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.

f) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

- Punto d'Informació a l'Estudiant (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

- Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que el usuario necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

- Bibliografía recomendada (BR):

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc. tanto en soportes físicos como documentos electrónicos.

Se puede acceder a la información sobre la BR desde el catálogo y también desde la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

- Equipamientos/equipos informáticos y audiovisuales:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipamientos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

- Formación en competencias informacionales e informáticas:

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También hay una oferta formativa extracurricular: para asignaturas concretas (bajo demanda de los profesores), formaciones temáticas programadas y a la "carta" (sobre un tema no previsto o programado anteriormente).

- Préstamo de documentos:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

- Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la

UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

- Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en los centros integrados.

- Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad:

Como ya se ha comentado anteriormente, se ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

- Soporte a la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global:

La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo) con recursos, equipamientos y tecnología, desde donde se ofrece soporte a los usuarios en la utilización de la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Mediante este servicio tanto los profesores como los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con Aula Global y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

- Ayuda en la elaboración de materiales docentes y de trabajos académicos:

Mediante La Factoría, los profesores reciben soporte para la elaboración de los materiales docentes y los estudiantes para la elaboración de sus trabajos académicos. También en La Factoría, los usuarios pueden hacer consultas sobre problemáticas relacionadas con la aplicación de la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor en la realización de sus trabajos académicos.

- Soporte en la gestión y el mantenimiento del CV del PDI:

Mediante una aplicación específica, la Biblioteca mantiene el Portal de Producción Científica (PPC) donde introduce los curriculum vitae (CV) del personal docente e investigador. El PPC incluye actividades de ayuda a la

investigación (proyectos de investigación, convenios, becas, publicaciones artículos de revista, libros, capítulos de libro, working papers), congresos, tesis dirigidas, premios etc. De los investigadores de los cuales se disponga de su curriculum vitae actualizado. Además, el PPC también tiene como objetivo, Ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad en general información actualizada sobre las actividades de investigación de la Universidad. De esta manera, se aumenta la visibilidad de la producción científica de la UPF.

- Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite crear una base de datos personales para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente y gestionarlas y también generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas.

- Impressions i reprografia:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: *Atlas digital de la España universitaria*

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según un estudio elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Se trata del estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la educación superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

Un apartado a destacar es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de manera conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación.

Los recursos infraestructurales que se tuvieron en cuenta en el trabajo se analizan en relación con el número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a

disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:

Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: 35
- Número de ordenadores disponibles: 1205
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning.

Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca i del CCUC.
- Estaciones de Información (EdI). Las EdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Las EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEX	18

Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24

Ramon Turró	107	30
--------------------	-----	----

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74

Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026	
	Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028	
	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	
	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	
Aula multimedia 1	28	
54.086		
Aula multimedia 2	24	

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a eduroam.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de

una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Revisión, mejora y resultados del programa

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Sistema de garantía de calidad

<http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qd.html>

La **modelización** del “sistema interno de garantía de calidad” (SIGQ) de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. El sistema Interno de Garantía de Calidad de los doctorados de la UPF es coherente con el modelo AUDIT. Los contenidos del SIGQ doctorado se ven reflejados en el AUDIT, que la Universidad ya tiene aprobado para grado y máster, que de acuerdo con AQU Catalunya la previsión es que el programa AUDIT se pueda ampliar al SIGQ Doctorado. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UPF se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título.
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está

contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se ha materializado en la creación de una nueva comisión, la "Comisión de Calidad", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

El sistema 6Qd (aplicable al Doctorado) tiene una dimensión de Universidad y se fundamenta en asegurar que el funcionamiento de los doctorados se basa en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, y análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de las titulaciones, entendiendo que estos elementos son requisitos necesarios de la calidad de los doctorados de la universidad.

El sistema interno de garantía de calidad vinculado a los doctorados (6Qd) contempla diferentes dimensiones, como un conjunto de políticas y procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad en materia de formación de doctores.

Los bloques o dimensiones sobre los que se configura el 6Qd, sus diferentes instrumentos de análisis y sistemas de información, son:

Q1: Demanda y matrícula al doctorado, contemplando las diferentes dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Q2: Rendimiento, vinculado al desarrollo y lectura de la tesis doctoral, en especial centrado en los indicadores: Tasa de éxito, tesis producidas, contribuciones científicas relevantes, tesis con la cualificación de cum laude.

Q3: Satisfacción de los agentes: alumnos de doctorado, profesorado y PAS. A partir de encuestas de satisfacción (p.ej. la Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas de Doctorado, o *focus group* para PDI y PAS)

Q4: Movilidad e Inserción Académica. Movilidad: análisis de la movilidad en el doctorado. Inserción Académica, Científica y Laboral a partir de la Encuesta que periódicamente realiza la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y de encuestas y estudios propios de la UPF.

Q5: Innovación y mejora. El plan de actuaciones del Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent de la UPF prevé en el ámbito de actuación de la formación, el desarrollo de un programa de formación de directores de tesis doctorales. Esta actuación está vinculada al programa de estrategia 25 años (E25A): P007, Reformulación de la formación de doctorado y creación de la Escuela de Doctorado de la UPF.

Q6: Personas, Servicios, Gestión y Atención a la Comunidad, que implica la gestión de quejas y sugerencias.

Los procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de Calidad son coordinados, en última instancia, a partir de lo que establece, con carácter general para toda la Universidad, la Comisión de Calidad, en la que se encuentran representados el Consejo de Dirección de la Universidad, Gerencia, PAS, Estudiantes, representantes de los Centros y de los Departamentos y el Consejo Social.

Los datos obtenidos por los distintos programas de doctorado de la UPF son los siguientes:

Tesis leídas	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	37	38	22	22	18	13
Ciències Polítiques i Socials	6	6	3	2	1	2
Dret	6	8	8	3	3	6
Economia i Empresa	18	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	4	6	3
Comunicació	6	7	0	2	2	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	9	6	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	6	12	5	7	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	5	3	1	7	7
Total	102	117	66	57	65	55

Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	34	38	22	22	15	13
Ciències Polítiques i Socials	5	3	2	1	0	1
Dret	6	8	6	3	3	6
Economia i Empresa	17	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	3	6	3
Comunicació	6	7	0	1	1	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	8	4	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	4	12	5	6	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	4	3	1	6	7
Total	95	112	61	53	59	54

Porcentaje de Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	91,9	100,0	100,0	100,0	83,3	100,0
Ciències Polítiques i Socials	83,3	50,0	66,7	50,0	0,0	50,0
Dret	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	100,0
Economia i Empresa	94,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0
Comunicació	100,0	100,0	0,0	50,0	50,0	100,0
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	100,0	88,9	66,7	100,0	100,0	100,0
Traducció i Ciències del Llenguatge	66,7	100,0	100,0	85,7	100,0	100,0
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	100,0	80,0	100,0	100,0	85,7	100,0
Total	93,1	95,7	92,4	93,0	90,8	98,2

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La UPF cuenta con dos mecanismos para analizar la inserción laboral de sus estudiantes de doctorado. Estos mecanismos son dos encuestas, una realizada por AQU Cataluña y la otra realizada por el Consejo Social de la UPF, la finalidad de las encuestas es valorar la inserción laboral de los doctorandos a lo largo del tiempo y de forma comparada.

Encuestas de inserción laboral

Los datos para la valoración de la inserción laboral de los doctorandos de la UPF proviene de dos encuestas, una encuesta realizada por AQU Cataluña y la segunda es una encuesta propia de la UPF.

Encuesta de inserción laboral de AQU Cataluña:

Esta encuesta tiene el origen en los dos estudios que AQU Cataluña ha realizado sobre la inserción laboral de los graduados universitarios del conjunto de universidades catalanas con la colaboración de los Consejos Sociales de éstas. A partir de la verificación e implantación de los nuevos doctorados está prevista la realización del mismo estudio aplicado al doctorado. Este estudio únicamente toma una muestra representativa del conjunto del sistema y de cada universidad de una única cohorte de estudio, lo que impide una comparación entre cohortes. Por otro lado, la ventaja de este estudio es que ofrece datos comparativos entre las distintas universidades catalanas y permite ubicar el resultado de inserción laboral de los doctorandos de la UPF dentro del marco catalán y el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Encuesta de inserción laboral de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en los estudios de doctorado. Esta encuesta, en contraste con la anterior, parte de una muestra de mayor tamaño que abarca más de una cohorte de egresados, de forma que permite la comparación entre distintas cohortes.

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta de inserción laboral de AQU y de la encuesta de inserción laboral de la UPF son utilizados por los distintos estudios de la UPF para analizar su situación y programar planes de mejora, especialmente en los planes de estudio. Para la mejora se usan básicamente los datos de inserción laboral así como los de inserción laboral en el ámbito laboral de los estudios cursados. Tal como se refleja en el modelo AUDIT que rige a los estudios de grado y master, existe un procedimiento de recogida de información y un mecanismo de mejora. En este mecanismo de mejora interviene una parte importante de órganos y comisiones de la Universidad, los actores que participan en el proceso son los siguientes:

Decano o Director de Estudio (Grado) / Director de Departamento/ Coordinador de Máster/ Coordinador de Programa de Doctorado

- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o del departamento aprobados por la junta de centro o por el consejo de departamento y por la comisión del programa oficial de posgrado.
- Coordinar la elaboración de la memoria anual, el informe de seguimiento, y el informe de acreditación de las titulaciones. En el caso del Director de Departamento, esta función puede ser delegada al coordinador del máster correspondiente.

Junta de Centro / Consejo de Departamento/ Comisión Académica del Programa de Doctorado

- Aprobar la memoria anual de la titulación, el informe de seguimiento y el informe de acreditación de las titulaciones.
- Proponer iniciativas de mejora.

Comisión de Calidad

- Impulsar la mejora continua en todos los ámbitos de la Universidad: docencia, investigación y gestión.
- Garantizar la adecuación, la ordenación y la calidad de los procesos y de las metodologías de planificación, evaluación y acreditación de la Universidad, coordinar las diferentes estrategias en este ámbito y proponer nuevas estrategias, específicamente en los procesos de evaluación institucional de la calidad, en la elaboración de planes de mejora y en el despliegue de los planes directores.

Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación

- Recoger la información y elaborar los informes de las diferentes dimensiones del 6Q.
- Publicar los datos e indicadores referentes al seguimiento y a la acreditación de las titulaciones.
- Mantener actualizado el SID Centro y el SID Departamento.
- UNEIX, *data warehouse* de la Generalitat

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los resultados del doctorado en los últimos años. Para dar estos datos se han tenido en cuenta todas las tesis leídas en la universidad los últimos cinco años, sin distinguir si eran tesis fruto del doctorado antiguo (RD 778/1998) – la mayoría - o del doctorado actual (RD 56/2005 y RD 1393/2007).

La tasa de éxito se ha calculado sobre las tesis leídas. En este sentido, la tasa de éxito en tres años muestra el porcentaje de tesis leídas en los tres años siguientes a la inscripción de la tesis. Y el mismo criterio se ha usado para calcular la tasa de éxito en cuatro años.

Cuando los doctorados actuales tengan suficiente trayectoria ya se podrán calcular la tasa de éxito tal y como se plantea en el documento de verificación de doctorados.

DOCTORADO EN TRADUCCIÓN Y CIENCIAS DEL LENGUAJE

	2007	2008	2009	2010	2011
Tesis leídas	5	12	6	3	19
Tesis <i>Cum Laude</i>	5	12	4	3	18
% Tesis <i>Cum Laude</i>	100,0	100,0	66,7	100,0	94,7
Duración media (años)	6,6	5,2	4,2	5,7	4,8
Tasa de éxito (3 años)	0,0	23,1	50,0	33,3	11,1
Tasa de éxito (4 años)	0,0	46,2	83,3	33,3	55,6

8.4. Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como Oficina de Postgrado y Doctorado (OPD), la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de doctorado

9.1.1 Nivel central

El Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también a la Escuela de Doctorado, al vicerrectorado de Postgrado y Doctorado y al vicerrectorado de Calidad y Estrategia institucional, de acuerdo con sus competencias respectivas:

1. Director de la Escuela de Doctorado

- Asume la dirección y gestión ordinaria de la Escuela y su representación.
- Convoca y preside el Comité de Dirección de la Escuela y ejecuta y hace cumplir sus acuerdos.
- Hace cumplir los objetivos estratégicos de la Escuela.
- Elabora anualmente el plan de actividades de la Escuela y su memoria anual, que serán aprobados por el Comité de Dirección.

- Coordina las actividades llevadas a término por el profesorado del doctorado y los coordinadores de los programas de doctorado, los tutores y los directores de tesis.
- Informa de las necesidades de personal académico y de administración y servicios.
- Ejerce la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

2. Vicerrectorado de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado y doctorado
- Los estudios propios y la formación continua a lo largo de la vida
- Elaboración y reforma de los planes de estudio de master y doctorado
- Coordinación de los departamentos e institutos universitarios de investigación en los ámbitos de su competencia
- Acceso a las enseñanzas de grado y postgrado
- Becas y ayudas a los estudios de postgrado
- Homologación de títulos extranjeros

3. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Institucional

- La Planificación estratégica de la UPF
- Estrategia del Grupo UPF
- La Evaluación Institucional

El órgano responsable del sistema de garantía de calidad de en los doctorado es la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado fue creada en julio de 2011 de acuerdo con las especificaciones previstas en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero que regula los nuevos doctorados adaptados al EEES.

La Escuela de Doctorado asume la organización, dentro de su ámbito de gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Asimismo la Escuela de Doctorado podrá llevar a término actividades académicas complementarias de tercer ciclo con la finalidad de lograr sus finalidades. La Escuela de Doctorado tiene la responsabilidad que los doctorandos, una vez finalizada su formación en la UPF, tengan la capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de investigación originales y de calidad dentro de su ámbito de conocimiento.

9.1.2 Nivel de programa

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada doctorado son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en el funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general, los siguientes:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado
2. El Coordinador del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado responsable del seguimiento y aseguramiento de la calidad en la implantación de los títulos de doctorado. Se responsabiliza de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del proceso de investigación y de la formación de cada doctorando.

Tiene las siguientes competencias:

- a) Definir, actualizar y garantizar la calidad y coordinación del programa de doctorado.
- b) Organizar, diseñar y coordinar cada programa de doctorado.
- c) Establecer el sistema de supervisión de los doctorandos y el programa de tutorías.
- d) Proporcionar el apoyo necesario para la elaboración del documento de actividades personalizadas del doctorando.
- e) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes a un programa de doctorado concreto.
- f) Designar el tutor para cada estudiante o su modificación.
- g) Designar el director de tesis o su modificación.
- h) Autorizar o revocar la codirección de tesis.
- i) Autorizar o revocar la cotutela de tesis
- j) Autorizar las estancias fuera en el doctorando.
- k) Autorizar la presentación de la tesis de cada doctorando.
- l) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- m) Autorizar la prórroga del plazo de presentación de la tesis.
- n) Pronunciarse sobre la baja temporal de un doctorando.
- o) Determinar casos excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos aspectos de la tesis.
- p) Evaluar anualmente el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y director de tesis.
- q) Evaluar anualmente el plan de investigación del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- r) Aquellas que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela.

2. El coordinador del programa de doctorado es el órgano responsable de garantizar el seguimiento y aseguramiento de la calidad del doctorado de acuerdo con lo que establece el noveno punto del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 que regula la Escuela de Doctorado de la UPF. Corresponde a los Coordinadores de Programa de Doctorado:

(Punto nueve del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se crea la Escuela de Doctorado)

f) Colaborar en la elaboración de la memoria de verificación del programa de doctorado, y en las de evaluación y acreditación del programa.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad de las titulaciones.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado es en cualquier caso compatible con la delegación de la elaboración de la memoria anual y de los informes en quien crea oportuno.

Informe de seguimiento anual

El informe de seguimiento anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se

efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. El informe de seguimiento anual de actividades se aprueba por parte de la de la Comisión Asesora del Programa de Doctorado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, el informe de seguimiento anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Coordinador del Programa de Doctorado - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se regula la Escuela de Doctorado.- el Informe de seguimiento anual de actividades constará de los siguientes epígrafes:

1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), cada programa de doctorado debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

-Acceso,

-Rendimiento y desarrollo docente,

-Satisfacción con el programa,

-Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad

Por otro lado, el coordinador también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación. En su caso, sucintamente expresado en términos de puntos fuertes y débiles.

3. Propuesta de iniciativas de mejora

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado como órgano colegiado, garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación y la idoneidad de las iniciativas de mejora.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos del informe de seguimiento anual serán de acceso público a los efectos del seguimiento, la información pública disponible en relación al doctorado y su funcionamiento completaran el informe anual.

8.5. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Tal como se ha podido comprobar en el apartado anterior los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada programa de doctorado.

Los informes que el **SID** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

Informe sobre el acceso a la titulación: un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:

- Preinscripción de doctorado, admisión y matrícula
- Características cualitativas y cuantitativas de la demanda y la matrícula

Informe de rendimiento: En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento. Entre otra información e indicadores, incluye la tasa de éxito, el número de tesis leídas, las tesis que reciben la cualificación de cum laude y las contribuciones científicas relevantes.

Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza. Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:

- Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
- Un informe detallado con los resultados de cada doctorado.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo

de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universitat Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,

- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje

- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario

-Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) realiza diversos tipos de formación del profesorado a lo largo del año académico. Su formación se divide entre formación específica y formación general. La formación específica se destina a un conjunto de profesorado en concreto a partir de una necesidad concreta de formación y formación continua se estructura en diferentes módulos que abarcan las diferentes necesidades de formación general del profesorado. Cabe destacar la existencia de un curso de Formación Inicial en Docencia Universitaria (FIDU) de hasta 300 hora de formación para el profesorado novel.

8.6. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

La UPF dispone de una amplia base de convenios de colaboración con universidades extranjeras (350) de distintos países europeos, de Norte y Latinoamérica, así como de la región de Asia Pacífico. Dichos convenios posibilitan la movilidad de estudiantes y profesorado a múltiples niveles. En efecto, esta densa red de relaciones internacionales, junto a los contactos académicos de una plantilla de profesorado en un elevado porcentaje formado en el extranjero, abren la puerta a que los estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en el extranjero.

Para ello pueden llegar a acuerdos con las universidades socias a fin que les acojan durante un cierto período de tiempo, ya sea a cargo de proyectos de investigación o de programas de becas predoctorales; acogerse a la fórmula de cotutelas de tesis si desean una colaboración más estrecha y una supervisión compartida de su investigación, u optar por la Mención de Doctorado Europeo. La concesión de dicha mención exige que la tesis cuente, antes de su lectura, con informes favorables de dos profesores de dos instituciones de educación superior de dos estados miembros de la Unión Europea fuera de España; que el tribunal incluya un miembro de una institución de educación superior de otro país de la UE; que la defensa de la tesis se haga en una lengua nacional europea distinta de las dos oficiales en Cataluña y una estancia de un mínimo de tres meses para preparar su tesis en otro país de la UE.

Cada Departamento, con el apoyo de la Oficina de Postgrado y Doctorado y del Servicio de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad entre sus doctorandos.

8.7 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la

información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Master Oficial, con periodicidad anual
- b. El Focus Grup con estudiantes de doctorado, de carácter excepcional

a.- La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Doctorado (EVSOE-DOC) está previsto que se inicie durante el segundo trimestre del curso 2011-2012, inspirada en los contenidos de dos encuestas homónimas que se realizan a los estudiantes de grado o Master, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de posgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter bianual, se administra durante el segundo trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de doctorado de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de doctorado son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del doctorado
3. Elección del doctorado
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica
6. Servicios y atención al alumnado
7. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el doctorado, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada coordinador de programa de doctorado recibe un informe con los resultados por doctorado y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

b.El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

La satisfacción del personal académico se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PDI así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizaran una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PDI en la universidad.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

La satisfacción del personal de administración y servicios se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PAS así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizaran una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PAS en la universidad.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad - Campus Global - y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF - *Ombudsman* de la comunidad universitaria - es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el doctorado.

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/doctorats/programes/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de doctorado. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- El calendario académico
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

3. Los estudiantes de doctorado también disponen de información presencial acerca del plan académico, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de departamento**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

9. Anexo 1. Descripción detallada de los equipos de investigación

9.1. Grupos y líneas de investigación

Los **grupos de investigación** que participan activamente en el doctorado y que gestionan las líneas de investigación del programa son los siguientes:

G-01: CEDIT: Centre d'Estudis de Traducció

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0771), DTCL

G-02: TRILCAT: Grup d'Estudis de Traducció i Recepció en Literatura Catalana

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0194), DTCL

G-03: GR@EL: Grup de Recerca en Aprenentatge i Ensenyament de Llengües

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0803), DTCL

G-04: ALLENCAM: Grup d'Adquisició de Llengües a la Catalunya multilingüe,

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0140), DTCL

G-05: GREP: Grup d'Estudis de Prosòdia

Grup emergent, SGR-DGR 2009 (SGR 0701), DTCL

G-06: UR-LING: Unitat de Recerca en Lingüística

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0763), DTCL

G-07: IULATERM: Grup de Recerca en Lèxic i Tecnologia

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 1306), IULA

G-08: UVAL: Unitat de Recerca en Variació

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0650), IULA

G-09: INFOLEX: Grup de Recerca en Lexicografia

Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 1138), IULA

G-10: GED: Grup d'Estudis de Discurs

Grupo reconocido por la Universitat Pompeu Fabra, DTCL

Observaciones:

- a. G-04, G-05 y G-06 integran una Unidad de Investigación de orden superior reconocida a nivel de la Universitat Pompeu Fabra y coordinan sus actividades en diversos aspectos.
- b. G-06 está conformado por dos grupos de investigación reconocidos a nivel de la Universitat Pompeu Fabra: GLIF (Grup de Recerca en Lingüística Formal) y GLICOM (Grup de Recerca en Lingüística Computacional)
- c. G-07 incluye un grupo con nombre específico reconocido por la Universitat Pompeu Fabra. Se trata de ObNeo (Observatori de Neologia). A nivel interno, G-07 incluye dos subgrupos de investigación: LATEL (Laboratori de Tecnologies Lingüístiques) y TRL (Tecnologies dels Recursos Lingüístics).

La vinculación de los grupos con las **líneas de investigación** del programa de doctorado se refleja en el cuadro siguiente. Se indica también el número de directores de tesis internos asociados a cada línea (nº dir.):

Número	Línea de investigación	Grupos	Nº dir.
1	Adquisición del lenguaje	G-04	3
2	Análisis del discurso	G-10	6
3	Aprendizaje de lenguas	G-03	5
4	Estudios de traducción	G-01	6
5	Lexicología y lexicografía	G-09	2
6	Ling. computacional e ingeniería del lenguaje	G-06, G-07	5
7	Lingüística formal y descriptiva y variación	G-06, G-07, G-08	10
8	Recepción y traducción literarias	G-02	8
9	Terminología y gestión del conocimiento	G-07	5
10	Traducción especializada	G-01	5

53

La siguiente tabla detalla la relación de **investigadores/profesores del programa**, susceptibles de actuar de directores de tesis. Para cada investigador se indica: (a) su categoría funcional/contractual (Cat), (b) el número de sexenios de investigación que posee (nº sex), (c) el período cubierto por el sexenio de investigación más reciente (Último), (d) el grupo de investigación al que pertenece (Grupo), (e) la línea de investigación a la que está asociado (Línea) y, finalmente, (f) el número de tesis dirigidas que se han defendido en el seno del programa en los últimos cinco años (Tesis):

Investigador	Cat	Nº Sex	Último	Grupo	Línea	Tesis
ALSINA KEITH, Alexandre	CU	4	2001-2006	G-06	7	1
ALSINA KEITH, Victòria	TU	1	2000-2005	G-01	4	1
ATIENZA CEREZO, Encarna	Lectora	1	2004-2009	G-10	2	-
BADIA CARDÚS, Antoni	TU	2	1997-2002	G-06	6	2
BEL GAYA, Aurora	TU	2	2002-2007	G-04	1	-
BEL RAFECAS, Núria	P.Ag.	2	2004-2010	G-07	6	1
BRUMME ., Jenny Elise	CU	4	2001-2006	G-01	4	-
CABRÉ CASTELLVÍ, M. Teresa	CU	5	2001-2009	G-07	9	5
CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H	TU - Em.	3	1996-2001	G-10	2	-
CAÑADA PUJOLS, M. Dolors	TU	1	1993-2001	G-03	3	-
CASSANY COMAS, Daniel	TU	2	1995-2000	G-03	3	3
CASESNOVES, Raquel	RyC	0	--	G-08	7	-
CHABÁS BERGÓN, Jose	TU - Em.	4	2003-2008	G-01	10	-
CLUA JULVE, Esteve B.	TU	1	1997-2002	G-07	7	1
COLOMINAS VENTURA, Carme	P.Ag.	1	2003-2008	G-06	6	-
COSTA CARRERAS, Joan	TU	1	2002-2010	G-06	7	-
CUNILLERA, Montserrat	Lectora	1	2001-2006	G-01	10	-
DE MIGUEL CRESPO, A Olívia	TU	0	--	G-01	8	1
DE YZAGUIRRE I MAURA, Lluís	TU	1	1995-2000	G-07	6	-
DECESARIS WARD, Janet Ann	TU	3	2001-2006	G-09	5	1
DÍAZ RODRÍGUEZ, Lourdes	TU	2	1999-2004	G-04	1	-

Investigador	Cat	Nº Sex	Último	Grupo	Línea	Tesis
ESPUNYA PRAT, Anna	TU	1	1996-2004	G-01	4	-
ESTELRICH ARCE, Maria Pilar	TU	1	1994-1999	G-01	8	1
ESTEVE RUESCAS, Olga	TU	1	1997-2002	G-03	3	2
ESTOPA BAGOT, Rosa	TU	2	2002-2008	G-07	9	1
FONTANA MÉNDEZ, Josep M.	TU	2	1997-2002	G-06	7	-
FREIXA AYMERICH, Judit	TU	1	2000-2005	G-07	9	2
GALLÉN MIRET, Enric	CU	4	1996-2001	G-02	8	1
GARRIDO, Juan Maria	RyC	0	--	G-06	6	-
GELPÍ ARROYO, Cristina	P.Ag.	1	2003-2008	G-01	10	1
GONZÁLEZ CONDOM, Montse.	TU	1	2000-2005	G-10	2	-
JANSEN, Maarten	RyC	0	--	G-07	9	-
LÓPEZ FERRERO, Carmen	TU	1	2003-2008	G-03	3	-
LORDA MUR, Clara Ubaldina	TU	3	2001-2010	G-10	2	2
LORENTE CASAFONT, Mercè	TU	2	1999-2004	G-07	9	2
MARTÍN PERIS, Ernesto	TU - Em.	0	--	G-03	3	-
MAS LÓPEZ, Fco. Javier	TU	0	--	G-01	10	-
McNALLY SEIFERT, Louise E	CU	3	2004-2009	G-06	7	1
ORTÍN RULL, Marcel	TU	3	1999-2004	G-02	8	1
PEJENAUTE RODRÍGUEZ, Luis	TU	2	1997-2004	G-01	8	1
PÉREZ VIDAL, Carmen	TU	2	2001-2006	G-04	1	3
PRIETO, Pilar	ICREA	-	-	G-05	7	3
PUJOL MORILLO, Dídac	TU	1	2004-2009	G-02	8	-
QUER, Josep	ICREA	-	-	G-06	7	1
REY VANIN, Joelle	P.Ag.	2	2000-2006	G-01	10	-
RIBAS BISBAL, Montserrat	TU	1	1998-2006	G-10	2	-
RODRÍGUEZ MONROY, Amalia	TU - Em.	2	1997-2002	G-01	4	-
RUIZ CASANOVAS, José Fran.	TU	0	--	G-02	8	1
TODÓ VILA, Lluís Maria	TU - Em.	1	1996-2002	G-01	8	-
TORNER CASTELLS, Sergi	TU	1	1997-2005	G-09	5	-
TRICÀS PRECKLER, Mercè	CU - Em.	4	2001-2006	G-01	4	1
TURELL JULIÀ, Maria Teresa	CU	5	2001-2006	G-08	7	4
VALLDUVI BOTET, Enric	TU	2	1994-1999	G-06	7	2
VAN DIJK, Teunis	P.Vis.	0	--	G-10	2	4
ZABALBEASCOA TERRAN, P	TU	3	2004-2009	G-01	4	2
Total = 53						52

La casi totalidad de los investigadores del programa se encuentran dirigiendo tesis actualmente inscritas. Hay en estos momentos 107 tesis inscritas en el programa de doctorado.

Selección de proyectos competitivos (1 por grupo)

G-01: CEDIT: Centre d'Estudis de Traducció
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0771), DTCL

La oralidad fingida: descripción y traducción

Proyecto I+D Plan nacional (HUM2007/62745/FILO) (2007-2010)

- Investigadora principal: Jenny Brumme
 - Participantes: 8 investigadores y 3 doctorandos
-

G-02: TRILCAT: Grup d'Estudis de Traducció i Recepció en Literatura Catalana
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0194), DTCL

Traducción, recepción y literatura catalana durante el régimen franquista (1939-1975)

Proyecto I+D Plan nacional (FFI2008-03522) (2008-2011)

- Investigador principal: Enric Gallén
 - Participantes: 8 investigadores y 2 doctorandos
-

G-03: GR@EL: Grup de Recerca en Aprenentatge i Ensenyament de Llengües
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0803), DTCL

Descripción de algunas prácticas letradas recientes. Análisis lingüístico y propuesta didáctica

Proyecto I+D Plan nacional (HUM2007-62118/FILO) (2007-2010)

- Investigador principal: Daniel Cassany
 - Participantes: 4 investigadores y 4 doctorandos
-

G-04: ALLENCAM: Grup d'Adquisició de Llengües a la Catalunya multilingüe,
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0140), DTCL

Contexto, contacto y nivel de competencia en la adquisición del inglés como lengua extranjera. Gradación en el desarrollo de habilidades orales y escritas a niveles superiores.

Proyecto I+D Plan Nacional (HUM2007-66053-C02-01/FILO) (2007-2010).

- Investigador principal: Carmen Pérez
 - Participantes: 4 investigadores y 3 doctorandos
-

G-05: GREP: Grup d'Estudis de Prosòdia
Grup emergent, SGR-DGR 2009 (SGR 0701), DTCL

La relevancia de la alineación y la altura tonales en la distinción de categorías entonativas en catalán y español.

Proyecto I+D Plan Nacional (FFI2009-07648) (2008-2011).

- Investigador principal: Pilar Prieto
 - Participantes: 4 investigadores y 3 doctorandos
-

G-06: UR-LING: Unitat de Recerca en Lingüística
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0763), DTCL

La ontología del lenguaje natural y la representación semántica de los objetos abstractos

Proyecto I+D Plan Nacional (HUM2007-60599/FILO) (2007-2010).

- Investigador principal: Louise McNally
 - Participantes: 3 investigadores y 2 doctorandos
-

G-07: IULATERM: Grup de Recerca en Lèxic i Tecnologia
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 1306), IULA

PANACEA: Platform for the Automatic, Normalized Annotation and Cost-Effective Acquisition of Language Resources for Human Language Technologies.

Proyecto ICT del 7º Programa Marco de la UE (7FP-ITC-248064) (2010-2012).

- Investigador principal: Núria Bel
 - Participantes: Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Cambridge, l'Istituto di Linguistica Computazionale (Italia), Institute for Language and Speech Processing (Grecia), Dublin City University (Irlanda) y dos compañías Linguattec (Alemania) y ELDA, Evaluation and Language Resources Distribution Agency (Francia). Participantes en UPF:
-

G-08: UVAL: Unitat de Recerca en Variació
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 0650), IULA

Idiolectometría forense e índice de similitud idiolectal.

Proyecto I+D Plan Nacional (FFI2008-03583/FILO) (2008-2011).

- Investigador principal: M.T. Turell
 - Participantes: 4 investigadores y 4 doctorandos
-

G-09: INFOLEX: Grup de Recerca en Lexicografia
Grup consolidat, SGR-DGR 2009 (SGR 1138), IULA

Las categorías nombre y adjetivo en el DAELE

Proyecto I+D Plan Nacional (HUM2006-07898) (2006-2009).

- Investigador principal: Janet DeCesaris
- Participantes: 6 investigadores y 3 doctorandos.

G-10: GED: Grup d'Estudis de Discurs

Grupo reconocido por la Universitat Pompeu Fabra, DTCL

Estrategias epistémicas en el discurso, la interacción y la comunicación.

Proyecto I+D Plan Nacional (FFI2008-00070) (2008-2011).

- Investigador principal: Teun van Dijk
- Participantes: 8 investigadores y 2 doctorandos

Selección de contribuciones científicas (25)

1. **Alsina, À.,** B. Levin & M. Rappaport-Hovav. Argument Realization. Journal of Linguistics 2007; 43: 455-460. Factor de impacto JCR 2010: 1,029; Scimago Journal Rank 2009: 0,037; H index: 11.
2. **Brumme, J.; Bernal, E.** Las expresiones fijas con numeral DOS en las lenguas románicas, con especial atención al gallego. Zeitschrift für romanische Philologie 2010; 126(3): 424-442. Scimago J. Rank 2009: 0,029, H index: 3
3. Brumme, J. Sprachplanung, Sprachlenkung und institutionalisierte Sprachpflege: Iberische Halbinseln, vol. 2, 1487-1510. en Ernst, G., M.D. Glessgen, C. Schmitt, eds., Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch. Berlin/Nueva York: Walter de Gruyter, 2006. Volumen de referencia en el ámbito francoalemán publicado por prestigiosa editorial académica.
4. **Colominas, C.** Towards chunk-based Translation Memories. Babel 2008; 54(4): 343-355. ISSN 0521-9744, E-ISSN 1569-9668. John Benjamins. Indexado por LLBA, MLA Bibliography, European Reference Index for the Humanities, Translation Studies Bibliography, Scopus.
5. Corrius, M.; **Pujol, D.** A Bilingualised English Dictionary for Catalan Speakers. Lexikos 2010; (20): 109-122. Factor de impacto JCR 2010: 0,607, Scimago Journal Rank 2009: 0,03 y H index: 5

6. da Cunha, Iria; Wanner, Leo; **Cabré, M.T.** Summarization of specialized discourse: The case of medical articles in Spanish. *Terminology* 2007; 13(2): 249-286. Factor de impacto JCR 2010: 0,400; Scimago Journal Rank 2009: 0,032 y H index: 8.
7. Espinal, M.; **McNally, L.** Bare singular nouns and incorporating verbs in Spanish and Catalan. *Journal of Linguistics* 2011; 47: 87-128. Factor de impacto JCR 2010: 1,029; Scimago Journal Rank 2009: 0,037; H index: 11.
8. **Espunya, A.** Is Explicitation in Translation Cognitively Related to Linguistic Explicitness? A Study on interclausal relationships. *Belgian Journal of Linguistics* 2007; 21(1): 67-86. Scimago Journal Rank 2009: 0,03 y H index: 3.
9. **Estopà, R.** La composition perd-elle de la productivité dans certaines langues romanes? Une étude diachronique de la néologie lexicale en catalan. *Meta* 2009; 54(3): 551-565. Scimago Journal Rank 2009: 0,029 y H index: 5.
10. Francopoulo, G.; **Bel, N.**; George, M.; Calzolari, N.; Monachini, M.; Pet, M.; Soria, C. Multilingual resources for NLP in the lexical markup framework (LMF). *Language Resources and Evaluation* 2009; 43(1): 57-70. Factor de impacto JCR 2010: 0,615, Scimago Journal Rank 2009: 0,039 y H index: 16.
11. **González, M.** Narrative Clause Organization of Catalan and English Storytelling. *Journal of Pragmatics* 2009; 41: 540-563. Factor de impacto JCR 2010: 0,856; Scimago Journal Rank 2009: 0,034 y H index: 28.
12. **Lorda, C.U.** . A consensual topic: The French and Spanish parliaments against domestic violence. *Journal of Pragmatics* 2010; 42(4): 943-956. Factor de impacto JCR 2010: 0,856; Scimago Journal Rank 2009: 0,034 y H index: 28.
13. **Lorente, M.**, Colocaciones con verbos de soporte en el discurso especializado. *Filología (Buenos Aires)* 2009, 38-39: 99-137. Factor MIAR 2009: 4,477. OINDEXada en MLA, LLBA y LATINDEX.
14. **López, C.** Marcas de subjetividad y argumentación en tres géneros especializados del español. *Revista Signos (Valparaíso)* 2009; 36: 209-229. Factor de impacto JCR 2009: 0.260, Posición 72/91, Tercil: T3.
15. **McNally, L.** DP-internal 'only', amount relatives, and relatives out of existentials. *Linguistic Inquiry* 2008; 39: 161-169. Factor de impacto JCR 2010: 1,556, Scimago Journal Rank 2009: 0,037 y H index: 27.
16. Nadeu, M.; **Prieto, P.** Pitch range, gestural information, and perceived politeness in Catalan. *Journal of Pragmatics* 2011; 43: 841-854. Factor de impacto JCR 2010: 0,856; Scimago Journal Rank 2009: 0,034 y H index: 28.

17. **Pérez-Vidal, C.** The need for focus on form in content and language integrated approaches: an exploratory study. *Revista española de lingüística aplicada* 2007; 1: 39-55. Factor de impacto JCR 2010: 0,033.
18. **Prieto, P.;** Torreira, F. The segmental anchoring hypothesis revisited. Syllable structure and speech rate effects on peak timing in Spanish. *Journal of Phonetics* 2007; 35(4): 473-500. Factor de impacto JCR 2010: 1,254, Scimago Journal Rank 2009: 0,059 y H index: 31.
19. **Quer, J.** When agreeing to disagree is not enough: Further arguments for the linguistic status of sign language agreement. *Theoretical Linguistics* 2011; 37(3-4): 189-196. Factor de impacto JCR 2010: 0,783, Scimago Journal Rank 2009: 0,035 y H index: 7.
20. **Quer, J.** Twists of mood: The distribution and interpretation of indicative and subjunctive. *Lingua* 2009; 119(12): 1779-1787. Factor de impacto JCR 2010: 0,818, Scimago Journal Rank 2009: 0,036 y H index: 17.
21. **Turell, M.T.** The use of textual, grammatical and sociolinguistic evidence in forensic text comparison. *The International Journal of Speech Language and the Law Forensic Linguistics* 2010; 17(2): 211-250. Scimago Journal Rank 2009: 0,039 y H index: 7.
22. **Turell, M.T.** Textual kidnapping revisited: the case of plagiarism in literary translation. *International Journal of Speech, Language and the Law* 2007, 11: 1-26. Factor de impacto JCR 2007: 0,250. Tercil: T3.
23. **Tricás, M.** Connectors i intencionalitat des de la perspectiva traductora: el cas de "pourtant". *Caplletra* 2007, 40: 129-152. Nivell A (CARHUS Plus+ 2010). MIAR 2009: 6.362. Indexada en MLA, LATINDEX.
24. **Van Dijk, T.A.** *Discourse and context: A sociocognitive approach.* Cambridge University Press. 2008. ISBN 9780521895590. Editorial académica de gran prestigio i máxima difusión.
25. **Van Dijk, T.A.; Atienza, E.** *Identidad social e ideología en libros de texto españoles de ciencias sociales.* *Revista de educación* 2010; 1-40. Factor de impacto JCR 2010: 0,622, Scimago Journal Rank 2009: NC* y H index: 1.

Selección de tesis doctorales defendidas (10)

Datos de las tesis

1. **Alarcón**, Rodrigo. 2009. Descripción y evaluación de un sistema basado en reglas para la extracción automática de contextos definitorios. Sobresaliente cum laude. Octubre de 2009, Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Carme Bach y Gerardo Sierra (UNAM).
2. **Biatti**, Lucas Manuel. 2011. Memory, discourse and interaction: remembering in context and history. Sobresaliente cum laude. 20 de julio de 2011. Universitat Pompeu Fabra y Macquarie University (cotutela). Dirección: Annabelle Lukin, y Teun van Dijk.
3. **Boleda**, Gemma. 2007. Automatic acquisition of semantic classes for adjectives. Sobresaliente cum laude. 18 de abril de 2007. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Toni Badia y Sabine Schulte-im-Walde (U. Stuttgart).
4. **Cañuelo**, Susana, 2008. Cine, literatura y traducción: análisis de la recepción cultural de España en Alemania en el marco europeo (1975-2000). Sobresaliente cum laude. 18 de diciembre de 2008. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Luis Pegenaute.
5. **Coromines**, Diana, 2011. La traducció de la ironia en l'obra de Günter Grass: les versions angleses, daneses, catalanes i espanyoles d'Unkenrufe i Im Krebsgang. Sobresaliente cum laude. 21 de septiembre de 2011. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Pilar Estelrich i Mercè Tricás.
6. **Da Cunha**, Iria. 2008. Hacia un modelo lingüístico de resumen automático de artículos médicos en español. Sobresaliente cum laude. Abril 2008. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Leo Wanner, M. Teresa Cabré
7. **Fernández-Silva**, Sabela. 2011. Variación terminológica y cognición. Factores cognitivos en la denominación del concepto especializado. Sobresaliente cum laude. Febrero 2011. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: M. Teresa Cabré, Judit Freixa
8. **Forcadell**, Montserrat. 2007. Information packaging, language contact and linguistic change: structural calque in Catalan. Diciembre de 2007. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: M. Teresa Turell y Enric Vallduví
9. **Lischinsky**, Alon. 2008. The construction of expert knowledge in popular management literature Sobresaliente cum laude, 27 de noviembre de 2008. Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Teun van Dijk.

10. **Nazar**, Rogelio. 2010. A Quantitative Approach to Concept Analysis. Sobresaliente cum laude, Octubre de 2010, Universitat Pompeu Fabra. Dirección: Leo Wanner y Jorge Vivaldi.

Publicaciones derivadas de las tesis doctorales

1. Sierra, G., R. **Alarcón**, C. Aguilar y C. Bach (2010). Definitional Verb Patterns for Semantic Relation Extraction. En Auger, A y C. Barrière (eds.), *Probing Semantic Relations*, p. 73-96. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins. ISBN: 978-90-272-2253-4. Prestigiosa editorial académica, de amplia difusión, en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales.
2. **Bietti**, L.M. (2011). The commemoration of March 24th, 1976: understanding the exceptionality of the present political discourse about the 'Dirty War' in Argentina. *Journal of Language and Politics* 10 (3), 347-371. ISSN 1569-2159; E-ISSN 1569-9862. *Journal of Language and Politics* está indexado en: IBR/IBZ, International Political Science Abstracts y en los servicios Thomson Reuters (ISI): Arts and Humanities Citation Index, Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, Journals Citation Reports/Social Sciences Edition, Current Contents/Social and Behavioral Sciences, Current Contents/Arts & Humanities, European Reference Index for the Humanities, LLBA.
3. **Boleda**, G., S. Schulte im Walde, T. Badia (forthcoming). Modeling regular polysemy: A study of the semantic classification of Catalan adjectives. Accepted for publication at *Computational Linguistics*. ISSN 0891-2017, E-ISSN 1530-9312. Revista indexada e incluida en JCR / SSCI en el área de lingüística.. Índice de impacto en 2010: 2.971
4. **Cañuelo**, S. (2009). Transfer Norms for Film Adaptations in the Spanish-German Context", en G. Anderman y J. Díaz-Cintas (eds.), *Audiovisual Translation: Language Transfer on the Screen*, p. 115-129. ISBN 918-0-230-01966-6. Basingstoke: Palgrave Macmillan. State-of-the-art research book edited by leading experts in the groundbreaking field of AV translation and published by one of the leading academic publishers worldwide.
5. **Coromines**, D. (2010). "A proposed Methodology for Analysing the Translation of Prose Fiction Texts with a Narratively Bound Ironic Component". En: Lievore, Katrien y Pierre Schoentjes (eds.) *Linguistica Antverpiensia 2010 (Translating Irony)*, p. 63-98. Amberes: University Press Antwerp. ISSN: 0304-2294. Revista universitaria de una de los principales departamentos de traducción de Europa.
6. **Da Cunha**, I y M. Irusketa (2010)- Comparing rhetorical structures of different languages: The influence of translation strategies. *Discourse studies* 12 (5), 563-598. ISSN 1461-4456. Revista indexada e incluida en JCR / SSCI en el área de comunicación. Índice de impacto 1.016, Posición en el área 22/55, tercil T2.

7. Freixa, J., **Fernández-Silva, S.**; Cabré, M.T. (2008). La multiplicité des chemins dénommatifs. *Meta. Journal des Traducteurs*, 53(4). 731-747. ISSN : 0026-0452. Una de las dos revistas referentes internacionales en el ámbito de la traductología. Scimago Journal Rank 2009: 0,029 y H index: 5. Indexada en ERIH, Francis, Google Scholar, Institute for Scientific Information — Current Contents / Arts & Humanities, Arts & Humanities Citation Index, MLA International Bibliography, Repère.
8. Barnett, R., E. Codó, E. Eppler, M. **Forcadell**, P. Gardner-Chloros et al (2009). The LIDES coding manual: A document for preparing and analyzing language interaction data. *International Journal of Bilingualism* 4 (2). 131-132. ISSN 1367-0069. Revista indexada e incluida en JCR / SSCI en el área de lingüística. Índice de impacto 0.880, Posición en el área 36/93, tercil T2.
9. **Lischinsky**, A. (2009). Examples as persuasive argument in popular management literature. *Discourse and Communication* 2, 243-269. ISSN 1750-4813. Revista indexada e incluida en JCR / SSCI en el área de comunicación. Índice de impacto 0.688, Posición en el área 38/55, tercil T3.
10. **Nazar**, R.; Vivaldi, J; Wanner, L. (forthcoming). Automatic Taxonomy Extraction for Specialized Domains Using Distributional Semantics. *Terminology: International Journal of Theoretical and Applied Issues in Specialized Communication*. ISSN 0929-9971, E-ISSN 1569-9994. Revista indexada e incluida en JCR / SSCI en el área de lingüística. Índice de impacto para 2009: 0.474, Posición en el área 62/91, tercil T3.

10.Anexo 2 : Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012.

Propuesta de Normativa académica de las enseñanzas de doctorado

La adecuación de las enseñanzas oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior se inició en el año 2005, con la aprobación de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, respectivamente, en los que se establecía el marco para el diseño los Programas Oficiales de Postgrado, integrados por másters y doctorados.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificaba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, definió los estudios de doctorado como aquellos correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducentes a la obtención del título oficial de doctor, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Posteriormente, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, continuó desarrollando el marco normativo de las enseñanzas universitarias y estableció una nueva regulación de los doctorados.

La regulación de los estudios de doctorado culminó con la aprobación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el cual ha supuesto un paso adelante en la elaboración del marco normativo de los doctorados, dado que regula exclusivamente la organización de los estudios de doctorado.

Entre las principales novedades del Real Decreto 99/2011 encontramos la regulación de escuelas de doctorado o el establecimiento de las comisiones académicas de los programas de doctorado, el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y el código de buenas prácticas, entre otros.

Recientemente, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación, ha modificado determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, elevando a rango legal la posibilidad de crear escuelas de doctorado e insertando estas dentro de la estructura de las Universidades. En vista, pues, de este nuevo marco normativo que rige los estudios de doctorado, y teniendo en cuenta que hay determinados aspectos de esos que compete regular a las Universidades, se ha hecho necesario adaptar la normativa de los estudios de doctorado que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. A tal fin, el 13 de julio de 2011 el Consejo de Gobierno acordó la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra y sus normas de regulación, previendo su inicio de actividades para el curso 2012-2013.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 158.2 de los Estatutos de la Universidad, se elabora esta nueva normativa académica, que tiene por objeto regular aquellos aspectos concretos que el Real Decreto 99/2011 atribuye a la potestad reglamentaria de la Universidad, con la finalidad, por un lado, de dar un alto grado de flexibilidad a cada programa de doctorado dadas las especiales características de cada

uno de ellos y la variedad de necesidades y métodos de formación investigadora de los diferentes ámbitos de conocimiento, y por otro lado , apoyar la vocación de convertirse en una universidad europea líder en calidad, internacionalización y vinculada a la investigación.

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Esta normativa tiene por objeto regular el doctorado impartido por la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra, regido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

CAPÍTULO 2. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos de acceso y de admisión

Pueden acceder a los estudios conducentes al título de doctor aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente y los requisitos o criterios adicionales de admisión o selección que hayan sido aprobados por la Comisión Académica de cada programa de doctorado, los cuales se harán constar en la memoria de verificación del programa de doctorado correspondiente.

2.2. Órganos competentes

La admisión de los aspirantes a los estudios de doctorado corresponde a la Escuela de Doctorado por medio de la Comisión Académica de cada programa de doctorado.

2.3. Presentación de solicitudes

La Universidad hará una única convocatoria de admisión en la que pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 6.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndose los, prevean cumplirlos en el momento de inicio de la prestación de la actividad académica. En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, la justificación del abono de este importe es un requisito necesario para participar.

2.4. Documentación

En el momento de presentar la solicitud de admisión, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración. La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y de admisión el primer día del curso académico.

2.5. Valoración de las solicitudes de acceso

a) Criterios

Cuando la demanda de plazas de un doctorado supere la oferta, se priorizarán las solicitudes conforme a los criterios de valoración que cada programa de doctorado haya establecido en la memoria de verificación aprobada.

b) Procedimiento

Corresponde a la Comisión Académica de cada programa de doctorado establecer el procedimiento de selección.

Artículo 3. Matriculación

3.1. Procedimiento

El doctorando tiene que formalizar anualmente la matrícula, en concepto de tutela académica del doctorado, y satisfacer los precios públicos correspondientes, dentro de los plazos fijados por la Universidad y de acuerdo con lo establecido en la normativa de matriculación que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. En el curso académico en que se realice el depósito de la tesis, también se ha de formalizar la matrícula.

Los doctorandos que accedan a los estudios de doctorado con un título extranjero de fuera del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y no homologado, deberán abonar el precio público correspondiente, en concepto de estudio de equivalencia.

La aceptación de la matrícula por parte de la Universidad está condicionada a la veracidad de los datos consignados en la solicitud, al cumplimiento por parte del doctorando de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder y ser admitido al doctorado y al pago completo, en la forma y plazos establecidos.

En caso de que el doctorando no formalice la matrícula en los plazos y en la forma establecidos por la universidad, el doctorando causará baja definitiva del programa.

3.2. Renuncia a la matrícula por parte del doctorando

El doctorando puede renunciar a la matrícula en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de matriculación.

Es requisito imprescindible para la aceptación de la renuncia que el doctorando lo haya presentado dentro del plazo establecido y haya abonado el importe entero de la matrícula. Una vez aceptada la renuncia, sus efectos contarán a partir de la fecha de la solicitud de renuncia del doctorando.

Académicamente, la aceptación de la renuncia de la matrícula tiene los mismos efectos que si el doctorando no se hubiera matriculado. La renuncia a la matrícula por parte del

doctorando no comportará en ningún caso la devolución del importe abonado por este concepto.

3.3. Otros aspectos sobre la matriculación

En cuanto a los precios, bonificaciones, forma de pago, modificaciones, renunciaciones y devoluciones de las matrículas, es de aplicación la normativa de esta Universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

CAPÍTULO 3. DEDICACIÓN DEL DOCTORANDO

Artículo 4. Dedicación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial

4.1. El régimen de seguimiento ordinario de los estudios de doctorado será a tiempo completo. Sin embargo, a petición del doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación del doctorando a tiempo parcial, de acuerdo con las previsiones del artículo 3 del Real Decreto 99/2011.

4.2. La solicitud de dedicación a tiempo parcial deberá presentar a la Comisión Académica del programa de doctorado, en la forma y plazos que esta comisión establezca.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Artículo 5. Asignación de tutor y director de tesis

5.1. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado le asignará un tutor, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado a la unidad o escuela organizadora del programa.

5.2. En el plazo máximo de seis meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor.

El director de la tesis deberá ser un doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución que preste servicios. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, previa autorización del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

El doctorando podrá solicitar cambio de dirección de la tesis a la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta comisión podrá modificar el nombramiento de director de tesis, previa consulta con el interesado, el director de tesis y el doctor que proponga como nuevo director, siempre que concurren razones justificadas y nadie se oponga. En caso de que haya oposición, elevará el expediente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Artículo 6. Codirección de la tesis doctoral

La tesis doctoral podrá ser codirigida por dos o más doctores cuando existan razones de carácter académico que así lo aconsejen, como puede ser el caso de interdisciplinariedad temática, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta autorización podrá ser revocada con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa de doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Artículo 7. Documento de actividades del doctorando

7.1. Una vez matriculado en el programa, se materializará por cada doctorando el documento de actividades personalizado, donde se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según haya acordado la Comisión Académica del programa de doctorado.

7.2. Este documento debe ser revisado regularmente por el tutor y director de la tesis doctoral, y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Artículo 8. Plan de investigación del doctorando

Antes de que acabe el primer año a contar desde la fecha de la primera matrícula, el doctorando elaborará el Plan de Investigación que incluirá la metodología a utilizar, los objetivos, los medios y una planificación del desarrollo de la tesis. Este plan de investigación se irá completando a lo largo de la estancia del doctorando en el programa y deberá estar avalado por el tutor y director de la tesis en el momento en que se presente para ser evaluado.

Artículo 9. Compromiso documental

El doctorando, la universidad, el tutor y el director de tesis, firmarán un compromiso documental en el que se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos. Este compromiso se firmará lo antes posible una vez el director de la tesis haya sido asignado, incluirá el procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan surgir en el ámbito de los programas de doctorado.

Artículo 10. Evaluación anual del doctorando

10.1. La Comisión Académica de cada programa de doctorado establecerá los mecanismos para garantizar la calidad de las tesis durante su proceso de elaboración (exposición pública en seminarios, publicación previa en revistas de reconocido prestigio, informes externos, etc.).

10.2. Anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el Plan de Investigación, el documento de actividades y los informes del director de tesis y el tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa de doctorado. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando será nuevamente evaluado en el plazo de seis meses a contar desde la anterior

evaluación, ya tal efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando será baja definitiva del programa.

CAPÍTULO 5. LA TESIS DOCTORAL

Artículo 11. Contenido de la tesis doctoral

11.1. La tesis doctoral debe consistir en un trabajo original de investigación en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.

11.2. La tesis doctoral puede estar formada por un compendio de artículos obtenidos a partir de la propia investigación del doctorando. En este caso, la tesis doctoral debe incluir una memoria donde se presente la tesis defendida, con un capítulo introductorio y unas conclusiones finales.

Artículo 12. Información anual sobre las tesis doctorales

La Comisión Académica de cada programa de doctorado informará anualmente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del progreso de las tesis doctorales de todos sus doctorandos. Esta información podrá ser referida al conjunto de las tesis doctorales de cada programa de doctorado.

Artículo 13. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y defendida en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En caso de que este idioma no sea el catalán, castellano o inglés, será necesario que el doctorando lo ponga previamente en conocimiento de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Artículo 14. Cotutela

14.1. La Universidad promoverá las iniciativas de los órganos responsables de los programas de postgrado que potencien la dimensión internacional de los trabajos de tesis doctoral y se fijarán, en su caso, los sistemas oportunos para su reconocimiento. Asimismo, en determinados casos, se podrá proponer la realización de una tesis doctoral bajo una tutela conjunta con otra institución internacional, mediante el establecimiento de convenios o acuerdos, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad Pompeu Fabra.

14.2. Corresponde a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización de las cotutela de tesis doctoral.

Artículo 15. Plazo para el depósito de la tesis doctoral

15.1. La tesis doctoral se depositará antes de que finalice el tercer curso académico, o el quinto en caso de doctorandos a tiempo parcial, desde que el doctorando se matriculó. Si transcurrido este plazo de tres o cinco años, según corresponda, el doctorando no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado podrá autorizar una prórroga de un año, o dos años en caso de

doctorandos a tiempo parcial, que excepcionalmente se podrá ampliar otro año adicional, en las condiciones que haya establecido en el programa de doctorado. Si, en este último plazo, el doctorando no deposita la tesis doctoral, causará baja definitiva del programa.

En caso de que el doctorando se encuentre en una situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, el plazo para depositar la tesis doctoral se ampliará en el tiempo que esta situación haya perdurado.

15.2. Los doctorandos podrán solicitar la interrupción temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Esta solicitud podrá ser aprobada por la Comisión Académica del programa de doctorado, previa justificación por parte del doctorando.

Artículo 16. Depósito de la tesis doctoral

16.1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando efectuará el depósito de su tesis doctoral en el lugar que establezca la Comisión Académica del programa de doctorado.

16.2. La solicitud de depósito irá acompañada de un informe favorable del director de la tesis, que deberá ser exhaustivo, un ejemplar de la tesis doctoral editado en papel en las condiciones que determine el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, un ejemplar de la tesis en formato electrónico y una declaración de autoría de la tesis firmada por el doctorando.

16.3. La Comisión Académica del programa de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no del depósito de la tesis doctoral. En el caso de no autorización, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando y al director de la tesis las razones de su decisión.

16.4. La Comisión Académica del programa de doctorado comunicará el depósito de la tesis doctoral para que se haga difusión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23. La tesis doctoral quedará depositada durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la fecha del depósito, para que los doctores de la Universidad puedan examinarla y dirigirse, en su caso, un escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado con las consideraciones que crean oportunas.

16.5. La consulta de la tesis doctoral se efectuará en condiciones que permitan preservar la originalidad y la confidencialidad del contenido. Con esta finalidad, únicamente podrán acceder aquellos que acrediten detener la condición de doctor, se limitará el tiempo de consulta y se habilitará un lugar determinado, dentro de las instalaciones de la Universidad, para efectuar este trámite.

16.6. Transcurrido el plazo de diez días hábiles de depósito de la tesis y dentro del plazo de dos meses, la Comisión Académica del programa de doctorado autorizará, si procede, la defensa de la tesis doctoral y enviará al Comité de Dirección de la Escuela

de Doctorado toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis doctoral haya generado, para su tramitación.

Artículo 17. Tribunal de la Tesis Doctoral

17.1. Propuesta del Tribunal

Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, el director de la tesis enviará al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado una propuesta de tribunal de tesis, en el plazo máximo de dos meses desde el depósito de la tesis doctoral.

La propuesta de tribunal estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes, todos con el grado de doctor y con experiencia investigadora acreditada, de los cuales la mayoría deberán ser miembros externos a la Universidad ya las instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No puede haber más de dos miembros de la misma universidad o institución. Cuando sea necesario convocar al acto de la lectura un suplente, se dará preferencia, en su caso, a aquel que permita que el tribunal quede compuesto por miembros de Universidades o instituciones diferentes.

No podrá formar parte del tribunal nombrado al director o directores de la tesis doctoral ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que lo hayan previsto.

Esta propuesta irá acompañada de un informe de idoneidad respecto a la materia de la tesis de cada uno de los cinco miembros propuestos. En el caso de que el director de la tesis doctoral no formule la propuesta de composición del tribunal dentro del plazo mencionado, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado podrá proceder a nombrar el tribunal en los términos establecidos en este artículo.

17.2. Aprobación y nombramiento del Tribunal

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado designará un presidente, un vocal y un secretario, de entre los miembros del tribunal titular, así como un primer vocal suplente y un segundo vocal suplente. En el caso de renuncia por causa justificada de cualquier miembro titular del tribunal, se procederá a su sustitución por el primer vocal suplente o, subsidiariamente, el segundo vocal suplente.

Artículo 18. Defensa y calificación de la tesis doctoral

18.1. Plazo máximo para la defensa

El plazo máximo para defender la tesis es de cuatro meses a contar desde el momento en que se nombró el tribunal de la tesis doctoral. La Comisión Académica de cada programa de doctorado podrá autorizar una ampliación de este plazo cuando se den causas justificadas imprevisibles.

18.2. Convocatoria del acto de defensa

El acto de la defensa será convocado por el presidente y comunicado por el secretario al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado con antelación suficiente a su celebración.

18.3. Desarrollo del acto de la defensa

El acto se hará en sesión pública dentro del período académico establecido para la lectura de tesis, desde el mes septiembre al mes de julio, ambos inclusive, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.

El acto consistirá en la exposición por el doctorando del trabajo de investigación realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

18.4. Calificación de la tesis doctoral

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en los términos de "apto" o "no apto". El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Una vez cerrada la sesión de defensa de la tesis doctoral, se realizará el escrutinio de los votos de la mención "cum laude" en un acto diferente.

Artículo 19. Publicidad de la tesis doctoral

19.1. Una vez aprobada, la tesis doctoral quedará archivada, en formato electrónico y en acceso abierto, en el repositorio de TDR (Tesis Doctorales en Red). La Escuela de Doctorado remitirá al Ministerio de Educación, en formato electrónico, un ejemplar de esta tesis, así como toda la información complementaria que sea necesaria, a los efectos oportunos.

19.2. En los casos en que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14.6 del Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica haya previsto la posibilidad de restringir parcialmente la publicidad de la tesis, el doctorando lo pondrá en conocimiento de la Escuela de Doctorado y suministrará un ejemplar de la tesis en que se hayan eliminado los aspectos que sean objeto de especial protección.

CAPÍTULO 6. EL TÍTULO DE DOCTOR Y PREMIO EXTRAORDINARIO

Artículo 20. El título de doctor

Aprobada la defensa de la tesis, el doctorando estará en disposición de solicitar el título de doctor por la Universidad Pompeu Fabra.

Artículo 21. Mención internacional al título de doctor

El título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención "doctor internacional", siempre que se den las circunstancias previstas en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011.

Artículo 22. Premios extraordinarios de tesis doctorales

La Comisión Académica del programa de doctorado podrá elevar una propuesta de Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. Cada Comisión Académica del programa de doctorado podrá solicitar el otorgamiento de un premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales leídas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA

Siempre que en esta normativa se exija una experiencia investigadora acreditada, se entenderá que corresponderá, al Comité de Dirección de la Escuela, establecer, en su caso, criterios específicos para acreditar esta experiencia investigadora

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. DOCTORANDOS CONFORME ANTERIORES ORDENACIONES

1. A los doctorandos que hayan iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de doctor por las que hayan iniciado estos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral que prevé el Real Decreto 99/2011 es aplicable a estos estudiantes a partir de un año de su entrada en vigor.

2. En todo caso, quienes a la entrada en vigor del Real Decreto 99/2011 estuvieran cursando estudios de doctorado disponen de cinco años para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Transcurrido este plazo sin que se haya producido, el doctorando debe ser declarado baja definitiva en el programa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

En tanto no entre en funcionamiento la Escuela de Doctorado de la UPF, las funciones atribuidas al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado serán asumidas por la Comisión de Postgrado y Doctorado.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Esta normativa deja sin efecto la normativa académica de los estudios de doctorado, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2010 sobre la composición de los tribunales de tesis doctorales.

**1.1. BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU
FABRA BARCELONA**
CURSO 2012-2013



En esta guía encontrarás información y recomendaciones a tener en cuenta antes de salir de tu país e información básica sobre tu llegada y estancia en la UPF. En caso de que necesites alguna información complementaria, haznos llegar tus comentarios o sugerencias a la Oficina de Postgrado y Doctorado a través del correo electrónico joinupf@upf.edu.

SUMARIO

BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA. BARCELONA	90
Saludo del rector	4
1. Antes de salir de tu país	5
1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios	5
1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea	5
1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea	6
1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar	6
1.2.1. Cobertura sanitaria	6
1.2.2. Seguro escolar	6
1.2.3. Seguros voluntarios	7
1.3. Alojamiento en Barcelona	7
1.3.1. Hoteles y hostales	7
1.3.2. Opciones de alojamiento	8
2. INFORMACIÓN SOBRE LA Universidad Pompeu Fabra.....	9
2.1. El campus de la UPF	9
2.2. El Campus Global.....	98
2.3. Información académica.....	99
2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado	99
2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF	101
2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013	101
2.4. Servicios de la UPF	102
2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida	102
2.4.2. Carnet de estudiante	102
2.4.3. Informática	102
2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)	102
2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE)	102
2.4.6. Idiomas	103
2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE)	103
2.4.8. Oficina de Inserción Laboral	104
2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería	104
2.4.10. Cafeterías	104
2.4.11. Reprografía	104
2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales.....	105
2.4.13. UPF Alumni.....	105
2.5. Datos de contacto y direcciones	105
2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado.....	105
2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida	105
2.5.3. Centros.....	106
2.5.4. Departamentos e institutos universitarios	107
3. Información práctica sobre Barcelona	108
3.1. La ciudad de Barcelona	108
3.2. Conexiones con el Aeropuerto de Barcelona.....	109
3.3. Moverse por Barcelona.....	109
3.4. El coste de la vida.....	110
3.5. Tax Free.....	110
3.6. Servicios y propinas	111
3.7. Electricidad.....	111
3.8. Servicios postales	111
3.9. Telecomunicaciones	111
3.10. Festivales y celebraciones	112
3.11. Ocio y cultura	112
3.12. Días festivos	113
3.13. Teléfonos de interés.....	113

1.2. Saludo del rector

Como rector de la Universidad Pompeu Fabra, me complace darte la más cordial bienvenida a nuestra comunidad universitaria y desearte que la etapa que ahora inicias te sea plenamente satisfactoria, tanto desde el punto de vista académico como personal.

Desde sus orígenes en 1990, la UPF ofrece unas enseñanzas y unos servicios de alta calidad, al tiempo que demanda el máximo esfuerzo a sus estudiantes. Esta combinación ha permitido que, en estos primeros veinte años de vida, la UPF se haya situado como un centro de referencia dentro del sistema universitario catalán y español.

De hecho, en 2010 la Universidad fue distinguida como Campus de Excelencia Internacional por los ministerios españoles de Educación y Ciencia e Innovación. Además, indicadores como el buen rendimiento académico de los estudiantes, el alto grado de inserción profesional de los graduados, el elevado índice de internacionalización o el buen posicionamiento de la Universidad en el ámbito de la investigación acreditan el prestigio que la institución ha ido atesorando en estos años.

Así pues, te animo a aprovechar todos los recursos que la Universidad pone a tu disposición y a sacar el máximo partido de tu estancia entre nosotros. Con el objetivo de facilitar el proceso de acogida de los alumnos de postgrado, la Universidad ha editado esta guía, que contiene información básica sobre los trámites previos a la llegada a Barcelona, si eres un estudiante internacional, así como una selección de los principales servicios y recursos a los que puedes acceder como estudiante de la UPF y que podrán serte de ayuda en tus primeros días en la Universidad.

Las estancias en una universidad distinta a aquélla en la que se ha cursado la carrera representan un reto, pero también una oportunidad, en la formación integral como profesional y como persona. Desde la UPF, esperamos poder ayudarte en tu proceso de adaptación y contribuir a que saques el máximo provecho de tu estancia en nuestra universidad.

Josep Joan Moreso
Rector

1. Antes de salir de tu país

1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios

Toda la información sobre los trámites previos a tu llegada a Barcelona y sobre la renovación de los permisos la encontrarás en la página web de la Universidad

<http://www.upf.edu/international/es/living/formalities.html>

1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea

Si no eres ciudadano de la Unión Europea (UE), del Área Económica Europea (EEA) (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza, para poder residir legalmente en España más de 90 días necesitas obtener la **Autorización de Estancia por Estudios**, que te permitirá permanecer en España todo el tiempo que duren tus estudios y viajar además, si lo deseas, dentro de la Unión Europea y a los países que tienen firmados convenios con España o con la Unión Europea para la libre circulación de personas.

Antes de tu llegada a España deberás tramitar el visado de estudios

Antes de llegar a España tienes que tramitar el visado de estancia por estudios en los consulados de España de tu país de origen o residencia legal. Busca el consulado correspondiente en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores español:

<http://www.maec.es/es/EYC/Paginas/embajadas-consulados.aspx>

Para tramitar el visado necesitarás, entre otros documentos, la carta de aceptación y la carta de tramitación del visado que la Oficina de Postgrado y Doctorado de la UPF ya te ha enviado. Si necesitas documentación adicional, por favor contacta con esta oficina a través de la dirección de correo electrónico joinupf@upf.edu.

Es muy importante que tengas en cuenta que:

- **El visado tiene que ser de estudios (tipo D)**. Cualquier otro tipo de visado no da derecho a la tramitación posterior de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.
- El visado de estudiante es válido únicamente para estudiar en la universidad en la que has solicitado ser admitido y por el período de tiempo establecido en la carta de aceptación.

- Durante el primer mes desde tu entrada efectiva en España deberás tramitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

Para más información sobre la tramitación de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, consulta:

<http://www.interior.gob.es/extranjeria-28/regimen-general-189/estancia-201#Estancia>

Uno de los documentos que necesitas para realizar este trámite es el certificado de empadronamiento en tu lugar de residencia. Si resides en Barcelona, consulta en la web del Ayuntamiento la información sobre los documentos que vas a tener que presentar y el procedimiento a seguir:

<https://w30.bcn.cat/APPS/portatramits/portat/changeLanguage/default.html?&language=es>

1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea

Si eres ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tienes derecho a la libre circulación y residencia en España.

De todas maneras, todos los ciudadanos comunitarios que residan en España por un período superior a tres meses tienen la obligación de solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Dicha inscripción supondrá la expedición de un **certificado de registro**. Para tramitarlo deberás acudir personalmente, sin cita previa, a la Oficina de Extranjeros de Barcelona (Balmes, 192) o a una comisaría de policía de la localidad donde residas.

1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar

1.2.1. Cobertura sanitaria

Si eres ciudadano de un estado miembro del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza y titular de cobertura sanitaria en tu país, deberás tener la Tarjeta Sanitaria Europea o rellenar el formulario E-128, que puedes obtener de las autoridades sanitarias públicas de tu país. Este documento te da derecho a recibir la cobertura sanitaria que necesites en España.

Si no eres ciudadano de un país del Área Económica Europea o de Suiza, deberás informarte de si existe algún acuerdo entre el sistema

de Seguridad Social español y tu país (éste es el caso de la mayoría de países latinoamericanos). Si existe algún tipo de acuerdo, debes obtener un documento de las autoridades de tu país en el que conste que tienes derecho a cobertura sanitaria gratuita en España.

En ambos casos, si necesitas ir al médico deberás dirigirte al centro de asistencia sanitaria más cercano a tu residencia (Centro de Asistencia Primaria, CAP).

Para más información, consulta <http://www.gencat.cat/temes/cas/salut.htm>.

Si no te encuentras en ninguna de las situaciones anteriores, antes de partir **deberás contratar un seguro médico privado**. La compañía [Grup Batlle Correduria de Seguros](#) ofrece descuentos a los estudiantes de la UPF; más información en www.gbuniversitats.com.

1.2.2. Seguro escolar

El seguro escolar te cubre los gastos ocasionados **por una lesión o un accidente que se haya producido dentro de la UPF o en el curso de alguna actividad organizada por la Universidad fuera de su campus**.

El seguro escolar tiene un coste de 1,28 euros y es obligatorio para los estudiantes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo menores de 28 años. Dicho seguro escolar se paga en el momento de formalizar la matrícula.

Te recomendamos que, al inicio de curso, consultes la información completa sobre el seguro escolar en el Campus Global o te dirijas al Punto de Información al Estudiante (PIE) para saber a qué centros médicos puedes acudir en el supuesto de que necesites asistencia médica a causa de una lesión o accidente producido en la UPF.

1.2.3. Seguros voluntarios

Seguro de accidentes: la póliza de accidentes para estudiantes universitarios Univer Plus, que tiene un coste de 9 euros al año, cubre todos los accidentes que puedas tener dentro de los recintos universitarios y en las empresas o instituciones donde hagas prácticas, siempre que no exista una relación laboral con las mismas. Este seguro no tiene límite de edad, tiene un ámbito de cobertura internacional, una duración de 365 días (desde el 15 de septiembre) las 24 horas del día, y te ofrece una asistencia médica ilimitada en centros concertados con la compañía.

1.3. Alojamiento en Barcelona

<http://www.upf.edu/international/living/accommodation.html>
<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>

Barcelona te ofrece múltiples oportunidades de alojamiento universitario en función de tus necesidades: residencias de estudiantes, pisos de estudiantes compartidos, habitaciones en familias, programas de alojamiento social compartido...

Debes tener en cuenta que, normalmente, para contratar cualquier servicio de alojamiento se debe pagar una cantidad como depósito (por lo general, el importe equivalente a dos meses de alquiler), que se retorna cuando finaliza el contrato. Por tanto, es importante que tengas esto en cuenta para calcular el dinero que necesitarás durante la primera semana de tu estancia en Barcelona.

1.3.1. Hoteles y hostales

En las siguientes webs encontrarás una lista de hoteles, hostales y albergues juveniles en Barcelona:

<http://www.bcn.cat> > Turismo > Planifica tu viaje > Dónde dormir
<http://www.barcelonaturisme.com> > Guía Práctica > Dónde dormir

1.3.2. Opciones de alojamiento

Residencias con convenio con la UPF

La UPF tiene firmados convenios con tres residencias de estudiantes. Los precios oscilan entre los 350 y los 450 euros mensuales.

<p>Residencia La Ciutadella Passeig Pujades, 33-37 08018 Barcelona Tel.: +34 93 394 32 00 ciutadella@resa.es www.resa.es</p>	<p>Residencia Campus del Mar Passeig Salvat Papasseit, 4 08003 Barcelona Tel.: +34 93 390 40 00 campusdelmar@resa.es www.resa.es</p>	<p>Residencia Pius Font i Quer Av. Carl Friedrich Gauss, 13 08860 Castelldefels (Barcelona) Tel.: 902 444 447 piusfontiquer@resa.es www.resa.es</p>
---	--	---

Otras residencias que ofrecen ventajas a los estudiantes de la UPF

<p>Residencia Onix Sardenya, 101-137 08013 Barcelona</p>	<p>Residencia Àgora Passeig dels Castanyers, 21</p>	<p>Residencias Melon District info@melondistrict.com</p>
---	---	--

<p>Tel.: +34 932 66 61 00 frontdesk@residenciaonix.com www.residenciaonix.com</p>	<p>08035 Barcelona Tel.: +34 93 166 90 00 agorabcn@cett.es www.agorabcn.com</p>	<p>www.melondistrict.com - Residencia Poble-sec - Residencia Marina</p>
---	--	--

Programas sociales de alojamiento

La UPF participa en dos programas alternativos de alojamiento, el [programa Viure i Conviure](#) (Vivir y Convivir) y el [programa Emancipa't](#) (Emancípate). Estas dos iniciativas ofrecen la posibilidad de conseguir un alojamiento compartido a un precio más asequible que el de mercado (<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>).

Otras opciones de alojamiento

- **Barcelona Centre Universitari (BCU)** (www.bcu.cat) es una entidad que tiene como objetivo facilitar todos aquellos aspectos de la vida extraacadémica de la comunidad universitaria extranjera. El BCU tiene el apoyo de la Generalitat de Cataluña, del Ayuntamiento de Barcelona, de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación y de las universidades del área de Barcelona, y entre otros servicios ofrece ayuda para encontrar alojamiento a los estudiantes universitarios.

- **UrbanBuddy** (www.urbanbuddy.com) es una agencia privada de servicios integrales para estudiantes que estudian en el extranjero y, concretamente, en Barcelona. Te ofrece apoyo y gestión en tu estancia en la ciudad en ámbitos como el alojamiento, los desplazamientos, la financiación, los seguros o los trámites legales.

2. Información sobre la Universidad Pompeu Fabra

2.1. El campus de la UPF

La actividad docente e investigadora de la Universidad está organizada en tres campus que agrupan las áreas de conocimiento siguientes: ciencias sociales y humanas (campus de la Ciutadella), ciencias de la comunicación y tecnologías de la información (campus de la Comunicación - Poblenou) y ciencias de la salud y de la vida (campus del Mar).

Campus de la Ciutadella

Edificios Jaume I y Roger de Llúria

Ramon Trias Fargas, 25-27. 08005 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 10, 14, 36, 40, 41, 42, 57, 59, 71, 92, 141, 157

Metro: línea 1 (Marina), línea 4 (Ciutadella-Vila Olímpica)

Tren: Arc de Triomf (C1, C3, C4); Estació de França (R2, R5, R6, R7)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

Campus del Mar

Edificio Doctor Aiguader

Doctor Aiguader, 80. 08003 Barcelona

Edificio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB)

Doctor Aiguader, 88. 08003 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 36, 45, 57, 59, 71, 92, 157

Metro: línea 4 (Ciudadella - Vila Olímpica)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

Edificio Roc Boronat

Roc Boronat, 138. 08018 Barcelona

Edificio Tànger

Tànger, 122-140. 08018 Barcelona

Transporte

Autobuses: líneas 6, 7, 40, 42, 56, 60, 92, 141, 192

Metro: línea 1 (Glòries), línea 2 (Monumental, Encants y Clot),
línea 4 (Llacuna y Poblenou)

Tren: líneas 1 y 2 (Clot-Aragó); tranvía: T4 (Ca l'Aranyó) y T5
(Can Jaumeandreu)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

2.2. El Campus Global

El Campus Global es la intranet de la UPF. Se accede a él desde la página principal de la web de la Universidad: www.upf.edu.

¿Cuándo podrás acceder al Campus Global?

Los estudiantes de postgrado podéis acceder a partir del día siguiente a la matriculación.

¿Cómo se accede al Campus Global?

Para acceder al Campus Global necesitas un código personal y una contraseña. Para obtener el código debes hacer un clic en la opción Campus Global de la página principal de la web de la UPF y seguir las indicaciones que encontrarás. Como contraseña deberás poner tu fecha de nacimiento, con el formato *ddmmaaa*.

En el Campus Global encontrarás distintos apartados:

En el menú izquierdo tienes opciones fijas de acceso a informaciones y servicios de la Universidad. De estas opciones destacamos **Correo y Google Apps**, **Aula Global** y **Secretaría académica**, que deberás utilizar a menudo para seguir tus estudios y donde encontrarás toda la información sobre los trámites académicos que puedas necesitar.

En la parte central encontrarás los **Avisos**, que se publican desde distintas unidades y servicios y que te permiten estar al día de las novedades que van surgiendo en la vida universitaria de la UPF.

Los apartados **Destacamos** y **Actualidad** recogen otras cuestiones destacables de la actualidad universitaria.

En el menú superior encontrarás opciones para contactar con personas y servicios de la Universidad (CAU y buzones, Directorio) y herramientas de apoyo y funcionamiento del Campus Global (Ayuda, Opciones). Desde el apartado **Opciones** puedes escoger el idioma de navegación que prefieras. El Campus Global está disponible en catalán, español e inglés.

Es muy importante que accedas diariamente al Campus Global para estar al corriente de cuanto te afecta, ya que buena parte de las informaciones que te interesan sólo se publican a través de esta intranet.

Si se produce alguna incidencia cuando accedas al Campus Global, contacta con el Centro de Atención al Usuario (CAU) de La Factoria, a través de www.upf.edu/bibtic.

El correo electrónico

La UPF te proporciona una dirección de correo electrónico que podrás utilizar desde antes del inicio de curso y durante toda tu estancia en la UPF.

¿Cómo se accede a la cuenta de correo electrónico?

Desde la opción Correo y Google Apps del menú izquierdo del Campus Global.

2.3. Información académica

2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado

Fechas de matrícula: del 18 al 25 de septiembre en el caso de los másters y del 1 al 15 de octubre en el caso de los doctorados.

La secretaría del departamento, instituto o centro que organiza el máster o el doctorado se pondrá en contacto contigo para facilitarte toda la información sobre del día, la hora y el lugar de inicio de la actividad académica.

A partir del mes de julio la secretaría convocará a los estudiantes de máster a una reunión con el tutor académico del programa, a fin de concretar las asignaturas de las que se matricularán. Este encuentro podrá realizarse de manera presencial, por teléfono o a través de Internet.

Los estudiantes de máster deberán formalizar la matrícula en línea, mientras que los de doctorado deberán realizarla presencialmente en la secretaría del programa de doctorado.

Documentación a presentar para formalizar la matrícula:

1. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del título universitario o del resguardo de expedición.
2. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del certificado académico.
3. Fotocopia del DNI, del pasaporte o del NIE.
4. Exenciones y bonificaciones.
 - a) Si has solicitado una beca o eres beneficiario de una beca, debes presentar el original y una copia de la credencial de becario de la beca, juntamente con el impreso de solicitud de becario condicional.
 - b) Si eres beneficiario de algún tipo de bonificación de matrícula, debes presentar el original y una copia del documento acreditativo.

Debes tener en cuenta que si tu título y tu certificado académicos no están expedidos por un estado miembro de la Unión Europea, tu título universitario y tu certificado académico deberán estar legalizados con la Apostilla de La Haya. Este proceso debes realizarlo en el país donde se haya expedido el título y antes de salir del país, ya que no es posible realizar este trámite en Barcelona.

Más información:

http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=states.listing

Si tu país no aparece en este enlace, los documentos tendrán que estar legalizados por una de las siguientes autoridades:

- El ministerio de educación o equivalente del país de expedición del documento.
- El ministerio de Asuntos Exteriores o equivalente del país de expedición del documento.
- La embajada o el consulado español de tu ciudad.

Es muy importante que tengas en cuenta que los títulos y certificados académicos universitarios que no estén redactados en español, francés, italiano, portugués o inglés deberán ser traducidos al catalán o al español por un traductor oficial.

Toda la información sobre el proceso de matrícula estará disponible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/matriculacio/>) a partir del 23 de junio de 2012

2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF

9,5-10	Excelente / Matrícula de Honor	A+
9,0-9,4	Excelente	A
8,0-8,9	Notable	A-
7,5-7,9	Notable	B+
7,0-7,4	Notable	B
6,0-6,9	Aprobado	C+
5,0-5,9	Aprobado	C
3,0-4,9	Suspenso	D
0-2,9	Suspenso	E
NP	No presentado	-

2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013

Inicio del curso: 25 de septiembre de 2012

Finalización del curso: 14 de junio de 2013

Primer trimestre

Clases: del martes 25 de septiembre al miércoles 5 de diciembre de 2012

Exámenes: del lunes 10 al miércoles 21 de diciembre de 2012

Vacaciones: del martes 24 de diciembre de 2012 al viernes 4 de enero de 2013

Segundo trimestre

Clases: del lunes 7 de enero al viernes 15 de marzo de 2013

Exámenes: del lunes 18 al viernes 22 de marzo (viernes) / del martes 2 al viernes 5 de abril de 2013

Vacaciones: del lunes 25 de marzo al lunes 1 de abril de 2013

Tercer trimestre

Clases: del lunes 8 de abril al viernes 14 de junio de 2013

Exámenes: del lunes 17 al viernes 28 de junio de 2013

Ten en cuenta que cada máster programa sus propias actividades y que el calendario puede sufrir variaciones. Te recomendamos que confirmes el calendario del máster con la secretaría de tu programa al inicio de curso.

2.4. Servicios de la UPF

2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida

La Oficina de Movilidad y Acogida (OMA) está dedicada a dar apoyo a los estudiantes internacionales durante su estancia en la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/international/contact/oma.html>

2.4.2. Carnet de estudiante

1.3.

El carnet de la UPF, emitido en colaboración con el Banco Santander, es una herramienta de identificación para los miembros de la comunidad universitaria. Es imprescindible para acceder a algunos de los servicios que la UPF pone al alcance de la comunidad universitaria, entre otros el acceso al préstamo de la Biblioteca/CRAI y la oferta de actividades del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria.

La secretaría de tu máster o doctorado te informará de cómo, cuándo y dónde debes solicitarlo.

2.4.3. Informática

La secretaría de la facultad o departamento universitario que organiza tu máster o doctorado te facilitará un usuario, una contraseña y las instrucciones apropiadas para que puedas acceder a la red de la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/serveis/equipaments/aulesInfo/>

2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

La Biblioteca/CRAI de la UPF está ubicada en cada uno de los edificios de la UPF donde se imparte docencia. Ofrece distintos espacios y equipamientos para la consulta bibliográfica y el trabajo personal.

Para acceder o utilizar los servicios de la Biblioteca sólo necesitas el carnet de la UPF. Tendrás acceso a todas las sedes de la Biblioteca de los tres campus, independientemente del campus donde curses tus estudios.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/>

2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio de atención personalizada –presencial, telefónica o a través de Internet– que la Universidad pone a tu disposición para proporcionarte información y orientación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF, y también para que puedas realizar los trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria.

El PIE es un servicio que se ofrece en la Biblioteca/CRAI de todos los campus de 9.00 a 21.00 horas.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/pie/>

2.4.6. Idiomas

El Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF (www.upf.edu/pei) proporciona formación y certificados en ocho idiomas distintos –árabe, chino, inglés, francés, alemán, italiano, japonés y ruso–, a parte de catalán y castellano.

Otros cursos y certificados

- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de catalán (certificados de la Comisión Interuniversitaria de Formación en Lengua Catalana, CIFOLC).
- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de español (Diploma de Español como Lengua Extranjera, DELE).
- “**Landing Program**”, curso destinado a dar respuesta a las necesidades lingüísticas de los futuros estudiantes de máster y doctorado (<http://www.upf.edu/spanishprogram/>).

2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE)

La Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE) tiene como función el apoyo, la implementación, la promoción y la coordinación de las acciones previstas en los planes o programas relacionados con el programa de cooperación y solidaridad (UPF Solidària), el Plan de Inclusión, el Plan de Igualdad Isabel de Villena, el Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) o el programa En Plenas Facultades, entre otros.

Si tienes alguna discapacidad física o sensorial, la UPF te ayudará en tu adaptación a la vida universitaria.

El Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) tiene como objetivo favorecer la adaptación del estudiante al mundo universitario, facilitando su estabilidad personal y su rendimiento académico. Los destinatarios del SAP son los estudiantes de la UPF que necesitan orientación psicológica o psicopedagógica.

Más información:

<http://www.upf.edu/uspe/sap.html>

2.4.8. Oficina de Inserción Laboral

La Oficina de Inserción Laboral (OIL) de la UPF tiene como objetivo desarrollar una serie de programas que favorezcan el vínculo entre la etapa de formación académica y la vida profesional.

La OIL te apoyará en el inicio y la planificación de tu carrera profesional, durante los estudios, una vez finalizados y a lo largo de toda tu trayectoria profesional. Así mismo, para las empresas e instituciones la Oficina supone la posibilidad de encontrar los perfiles profesionales adecuados en cualquiera de las áreas en las que está especializada la UPF y de incorporarlos a cualquier nivel de la organización.

La Oficina de Inserción Laboral te ofrece, entre otros servicios y actividades: prácticas en empresas; una bolsa de trabajo; una feria de ocupación (UPFeina); presentaciones de empresas; una agenda de actividades; información para poder trabajar en el extranjero, e información sobre orientación académica, asesoramiento laboral, bolsas de trabajo en línea, oposiciones, becas y ayudas, colegios profesionales, ONG, trabajo temporal, etc.

Es muy conveniente que te inscribas a la Bolsa de Trabajo (a través de la Oficina de Inserción Laboral).

Más información:

<http://www.upf.edu/oil/es/>

2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería

En el edificio Roger de Llúria del campus de la Ciutadella y en el edificio Roc Boronat del campus de la Comunicación - Poblenou tienes a tu disposición una librería-papelería, cuyo horario de atención al público es de 10.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 horas.

2.4.10. Cafeterías

En todos los campus hay servicio de cafetería con menús a precios económicos (8 euros, aproximadamente).

2.4.11. Reprografía

Campus de la Ciutadella Edificio Jaume I Edificio Roger de Llúria	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus de la Comunicación - Poblenou Edificio Roc Boronat	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus del Mar Edificio Dr. Aigudader	Horario Lunes a viernes: de 9.00 a 11.00 horas Martes y jueves: de 9.00 a 11.00 y de

	16.00 a 18.00 horas
La Universidad dispone así mismo de un sistema de autoservicio de fotocopias que funciona con tarjetas recargables que pueden comprarse y recargarse en los dispensadores que hay en cada edificio.	

2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales

Si estás interesado en realizar actividades deportivas, de ocio o culturales, te recomendamos que te pongas en contacto con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).

Más información:

<http://www.upf.edu/sacu/>

2.4.13. UPF Alumni

La red de antiguos alumnos es uno de los activos más importantes que te puede ofrecer tu universidad. Más de 20.000 antiguos alumnos te abren un abanico de posibilidades para desarrollar tus relaciones personales y profesionales.

Por ello, queremos ofrecerte este servicio, que te facilitará tu interacción con todas estas personas. Mediante UPF Alumni podrás localizar a compañeros de estudios o de trabajo a través del directorio, participar activamente en los clubs y en los encuentros de promociones y estar informado de noticias relacionadas con tus compañeros de la Universidad.

Mas información:

<http://www.alumni.upf.edu/lfportal/web/alumni/>

2.5. Datos de contacto y direcciones

2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado

Campus de la Ciutadella

Edificio Jaume I

Ramon Trias Fargas, 25-27

Primera planta

Teléfono: (+34) 93 542 15 16

admissions.master@upf.edu

admissions.doctorat@upf.edu

2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida

Campus de la Ciutadella

Edificio Jaume I (despacho 20.063)
Ramon Trias Fargas, 25
08005 Barcelona
Teléfonos: +34 93 542 25 04 / 93 542 13 91
Fax: + 34 93 542 28 60
oma@upf.edu

Campus de la Comunicación - Poblenou

Edificio Roc Boronat (despacho 53.122)
Roc Boronat, 138
08018 Barcelona
Teléfono: 93 542 24 11
Fax: 93 542 13 06
oma.poblenou@upf.edu

2.5.3. Centros

Escuela Superior Politécnica

secretaria.esup@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 25 18

Facultad de Humanidades

deganat.humanitats@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 16 30

Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

deganat.csalut@upf.edu

Teléfono: +34 93 316 35 01

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

secretaria.economicas@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 15

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

facultat.cpis@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 15 04

Facultad de Comunicación

facultat.comunicacio@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 24 43

Facultad de Derecho

facultat.dret@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 37

Facultad de Traducción e Interpretación

secretaria.fti@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 24 32

2.5.4. Departamentos e institutos universitarios

Departamento de Economía y Empresa

dee@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 66

Departamento de Humanidades

departament.humanitats@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 19 55

Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud

departament.cexs@upf.edu

Teléfono: +34 93 316 09 00

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

departament.cpis@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 22 56

Departamento de Comunicación

secretaria.dcom@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 13 10

Departamento de Derecho

departament.dret@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 17 17

Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

secretaria.dtic@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 25 00

Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje

departament.traduccio@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 22 75

Instituto Universitario de Cultura (IUC)

iuc@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 16 11

Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA)

iulasecretaria@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 23 22

Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens i Vives

iuhjvv@upf.edu

Teléfono: +34 93 542 20 13

3. Información práctica sobre Barcelona

3.1. La ciudad de Barcelona

Barcelona es la capital de Cataluña, y tiene una población de 1,6 millones de habitantes (3,2 millones de habitantes si contamos su área metropolitana). Su excelente ubicación, bañada por el mar Mediterráneo, su clima temperado y su carácter abierto y cosmopolita hacen de la capital catalana un espacio privilegiado para vivir.

Actualmente Barcelona es reconocida como una *ciudad global* por su importancia cultural, financiera, comercial y turística. Su puerto es uno de los puertos comerciales más importantes del Mediterráneo, y es líder en Europa en cruceros y base para el Mediterráneo.

La ciudad ha sabido unir tradición y modernidad, conjugando su pasado romano y medieval con el modernismo, con Gaudí como máximo exponente, y las nuevas perlas arquitectónicas, como la Torre Agbar. Esta evolución pausada la ha convertido en uno de los centros más importantes para los amantes de la arquitectura.

Barcelona, puerta sur de Europa, acoge una de las comunidades universitarias más importantes, formada por 200.000 estudiantes y más de 15.000 profesores, repartidos en siete universidades que ofrecen una amplia oferta de programas de grado y de postgrado.

En sus 500 años de historia universitaria, Barcelona ha conseguido tener sus universidades muy bien posicionadas en los rankings internacionales, y actualmente cuenta con distintos Campus de Excelencia Internacional (CEI), un reconocimiento que pretende situar las universidades españolas entre las mejores de Europa.

Por otro lado, su potencial la ha convertido en un punto de atracción de nuevas tendencias procedentes de todo el mundo. Profesionales del diseño, la música, la moda, el arte y el cine son protagonistas del ritmo dinámico de la ciudad.

La oferta cultural, deportiva, de ocio y de naturaleza completa el abanico de oportunidades que ofrece Barcelona, y la convierte en un lugar perfecto para compaginar actividad académica de referencia y actividad social de calidad.

Más información:

<http://www.bcn.cat/es/ehome.htm>

<http://www.barcelonaturisme.com>

3.2. Conexiones con el aeropuerto de Barcelona

El aeropuerto de Barcelona está situado a 19 km del centro de la ciudad.

¿Cómo ir o venir del aeropuerto?

<i>En tren</i>	Horarios: de 6.00 a 22.00 horas Frecuencia: cada 30 minutos Duración del viaje: 25 minutos Paradas: El Clot, Arc de Triomf, Plaça Catalunya, Sants, aeropuerto Más información: 902 24 02 02
<i>En taxi</i>	La duración del viaje entre el aeropuerto y el centro de la ciudad es de unos 30 minutos. El precio aproximado del trayecto es de 30 euros
<i>Aerobús (A1- A2)</i>	Horarios: Desde la plaza Catalunya: de 5.30 a 23.15 horas Desde el aeropuerto: de 6.00 a 00.00 horas Frecuencia: cada 15 minutos Duración del viaje: 30 minutos, aproximadamente Paradas: plaza Catalunya, paseo de Gràcia - Diputació, avenida Roma - Urgell, Sants, plaza d'Espanya y terminales 1, 2 y 3 del aeropuerto Más información: (+34) 93 415 60 20 y 906 42 70 17

3.3. Moverse por Barcelona

Metro www.tmb.cat	Horarios: - De lunes a jueves y domingos y festivos, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y vísperas de festivos, de 5.00 a 2.00 horas.
Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (dos líneas urbanas y cinco de cercanías) www.fgc.cat	Horarios: - De lunes a jueves, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y festivos, de 5.00 a 2.00 horas. - Domingos, de 5.00 a 00.00 horas Más información: 010
Autobús www.tmb.cat	A pesar de que son más lentos, los autobuses tienen la ventaja de permitirte ver la ciudad mientras viajas. Cada ruta está indicada en la parada correspondiente. Horarios: De lunes a domingo, de 6.30 a 23.30 horas.

<p>Nitbús (autobús nocturno) www.emt-amb.com</p>	<p>Los autobuses nocturnos tienen una frecuencia de paso de entre 30 y 45 minutos. Todos tienen parada en la plaza Catalunya. Horarios: De lunes a domingo, de 23.00 a 5.00 horas.</p>
<p>Taxis</p>	<p>Los taxis de Barcelona son de color amarillo y negro. Cuando tienen la luz verde encendida significa que están libres. Pueden ser avisados simplemente levantando la mano. El taxímetro muestra la cantidad a pagar, aunque existen extras autorizados: recargo aeropuerto, recargo por equipaje... Los taxis no aceptan más de cuatro pasajeros.</p>
<p>Coche</p>	<p>Si tu intención es viajar por Barcelona en coche, recuerda que muchas de las calles son de un solo sentido. El límite de velocidad es de 30 a 50 km/h por ciudad, de 90 km/h por carretera, de 100 km/h por carretera nacional y de 120 km/h por autopista.</p> <p>El teléfono de información de tráfico en Cataluña es el 012.</p>

3.4. El coste de la vida

En general, deberías prever los siguientes gastos mensuales:

Alojamiento	300 - 475 €
Comida	200 €
Transporte	50 €
Otros gastos	200 €
Total	750 – 925 €

3.5. Tax Free

Muchos productos tienen un recargo del 18% de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Los ciudadanos no comunitarios pueden estar exentos de pagar este impuesto en algunas compras.

Más información: 900 333 555 (desde España).

3.6. Servicios y propinas

En los restaurantes, todos los servicios están incluidos en el coste del menú. Sólo en los casos en los que en las cartas o menús se especifica que el IVA no está incluido, se cargará el IVA a parte. Las propinas no son obligatorias, pero es frecuente que los clientes que quedan satisfechos con el servicio quieran agradecerlo dejando una propina.

3.7. Electricidad

La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 Hz. Algunas casas antiguas funcionan a 125 voltios.

3.8. Servicios postales

Los sellos deben comprarse en estancos (tiendas de tabacos) y oficinas de correos. Los paquetes deben enviarse desde las oficinas de correos. Los buzones de correos están repartidos por toda la ciudad y son de color amarillo.

Las oficinas de correos suelen abrir de 8.30 a 20.30 o 21.30 horas, de lunes a viernes, y de 8.30 o 9.30 a 13.00 o 14.00 horas los sábados, según las oficinas. Para la lista de oficinas de Correos en Barcelona, consulta:

<http://www.correos.es/comun/oficinasbuzones/1032-Resultados.asp>

<i>Oficina Central de Correos</i> Plaça Antonio López, s/n 08001 Barcelona	Teléfono: +34 93 486 83 02 Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 21.30 horas; sábados, de 8.30 a 14.00 horas. Domingos cerrado Servicios: sellos, paquetes, telegramas, teléfono, fax
--	--

3.9. Telecomunicaciones

Los teléfonos públicos funcionan con tarjeta y con monedas. Las tarjetas telefónicas se venden en los estancos.

En España, los principales operadores de telefonía móvil son Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, MásMóvil y Simyo.

<i>Hacer una llamada</i>	Para hacer una llamada internacional, hay que marcar 00, el código del país, el código regional y el número al que se desea llamar. Para llamadas locales o interprovinciales, hay que marcar directamente el número al que se desea llamar
<i>Recibir una llamada</i>	Las personas que te llamen desde el extranjero deberán marcar el 34 (prefijo de España) y a continuación tu número de teléfono.
<i>Fax</i>	Los fax se pueden enviar y recibir desde la Oficina Central de Correos, desde la estación de Sants y desde copisterías y papelerías o librerías que ofrezcan este servicio.
<i>Internet i Wi-fi</i>	Muchos locales en Barcelona, especialmente en el centro de la ciudad, ofrecen acceso a Internet.

3.10. Festivales y celebraciones

La oferta de festivales y celebraciones de Barcelona es de las más variadas de Europa. De entre las más conocidas destacan el Festival Grec y el Sonar de música y cultura electrónica, en verano, y el Festival de Jazz, en otoño.

El calendario de fiestas en Barcelona es muy rico. La gran mayoría se celebran en la calle. Algunas de las celebraciones más destacadas son: la cabalgata de los Reyes Magos (5 de enero), el Carnestoltes o Carnaval (febrero); Santa Eulàlia, copatrona de Barcelona (12 de febrero); Sant Jordi, el día del libro y la rosa (23 de abril); la noche de Sant Joan, en que se celebra el solsticio de verano con petardos y fogatas (23 de junio); la Mercè, fiesta mayor de la ciudad, en la que miles de personas participan en centenares de actividades (septiembre); y la Fira de Santa Llúcia, en Navidad.

3.11. Ocio y cultura

Barcelona es una ciudad muy activa en actividades culturales, y ofrece variadas opciones de entretenimiento.

Cada semana puedes adquirir en los quioscos publicaciones que ofrecen información detallada sobre la oferta de ocio y cultura de la ciudad, como *La Guía del Ocio* (www.guiadelociobcn.com/) y *Time Out* (www.timeout.cat/). También puedes estar al día de todas las actividades culturales, conciertos, obras de teatro, etc., que tienen lugar en la ciudad consultando alguna de las agendas culturales en

línea, como por ejemplo *Butxaca. L'agenda cultural de Barcelona* (<http://www.butxaca.com/>).

3.12. Días festivos

1 de enero	Año Nuevo (s)
6 de enero	Día de Reyes (s)
29 de marzo (en 2013; varía cada año)	Viernes Santo (s)
1 de abril (en 2013; varía cada año)	Lunes de Pascua (c)
1 de mayo	Día del Trabajo (s)
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción (s)
11 de septiembre	Fiesta nacional de Cataluña (c)
24 de septiembre	La Mercè (patrona de Barcelona) (l)
12 de octubre	Fiesta nacional de España (s)
1 de noviembre	Todos los Santos (s)
6 de diciembre	La Constitución Española (s)
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción (s)
25 de diciembre	Navidad (s)
26 de diciembre	San Esteban (c)

- (l) Fiesta en Barcelona
(c) Festa en Cataluña
(s) Fiesta estatal

3.13. Teléfonos de interés

Ocio y cultura	Teléfono
Oficina de Información Cultural	+34 93 301 77 75
Ayuntamiento de Barcelona	010
Oficinas de Turismo de Barcelona	
Plaça Catalunya	+34 93 285 38 34
Estación de Sants	+34 807 11 72 22
Aeropuerto del Prat	Terminal 1: +34 93 378 8175 Terminal 2B: +34 93 378 8149
Centro de Información Turística de Cataluña	+34 93 238 80 91
Oficina de Información Turística de Barcelona	+34 93 402 70 00
Pérdida de tarjeta de crédito	
VISA-Master Card	902 19 21 00
American Express	902 37 56 37

Dinner's Club	902 401 112
Red 6000	+34 91 596 53 35 / +34 91 596 53 00
Targeta 4B	902 114 400
Otros	
Información general	010 / 012
Oficina de Objetos Perdidos	010 / 012
Consumidores	+34 93 402 78 41
Carreteras	900 123 505
Información del tiempo	906 330 003
Emergencias médicas	061
Emergencias	112
Emergencias dentales	+34 93 415 99 22
Emergencias intoxicaciones	+34 93 218 88 88
Bomberos de Barcelona	080
CatSalut (Sanitat Respon, 24 horas)	061
Farmacias de guardia	+34 93 481 00 60
Policía local (Guardia Urbana)	092
Policía catalana (Mossos d'Esquadra)	112
Policía española (Policía Nacional)	091

¡Te esperamos en septiembre!